



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 51

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria núm.: 51**

**Celebrada el día 5 de febrero de 2009, en Valladolid  
(Continuación de la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2009)**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 69-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.
  - 2.1. Interpelación, I 97-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de minería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 34-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de escuelas infantiles, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 147, de 30 de diciembre de 2008.
  - 3.2. Moción M 87-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho

Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de diciembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 147, de 30 de diciembre de 2008.

#### 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 482-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el gravamen a las compañías eléctricas por la obtención de energía en los embalses de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 521-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de España desarrollando la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 638-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 658-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas especializados de salud mental infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 670-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la producción de productos ecológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 694-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de los Ayuntamientos de la Comunidad que informen sobre el cumplimiento del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en lo referente a la inspección técnica de los edificios y a habilitar una línea de ayudas a los propietarios de los edificios en que sea necesario acometer obras como consecuencia de dichas inspecciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL 696-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que su Presidente convoque con carácter urgente la Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico, con el fin de tratar la situación económica de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

---

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2128	<b>M 34</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2128	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2128
<b>Primer punto del Orden del Día. Mociones.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2128
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2128	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular).	2130

	<u>Págs.</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2131
<b>M 87</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	2132
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2132
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	2133
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2135
<b>Votaciones de las Mociones.</b>	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 34. Es rechazada.	2136
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 87. Es rechazada.	2136
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2136
<b>PNL 482</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2137
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2137
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	2138
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora señora Cuesta Cófrecas (Grupo Popular).	2139
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2140
<b>PNL 521</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2141
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2141
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2143
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2144

	<u>Págs.</u>
<b>PNL 638</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2145
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2145
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2146
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2147
<b>PNL 658</b>	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2148
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2148
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2150
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2151
<b>PNL 670</b>	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2152
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2152
Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2153
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2154
<b>PNL 694</b>	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2156
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2156
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	2157
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2158

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PNL 696</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 638. Es aprobada.	2164
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2159	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 658. Es aprobada.	2164
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2159	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 670. Es rechazada.	2164
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2161	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 694. Es rechazada.	2164
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2162	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 696. Es aprobada.	2164
<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley.</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	2164
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 482. Es rechazada.	2163	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	2164
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo la Proposición No de Ley número 521. Es rechazada.	2164		

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, buenos días. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a comenzar la sesión. Muchas gracias.

Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

#### Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Mociones".

#### M 34

**"Moción número 34, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de escuelas infantiles, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 147, de treinta de diciembre de dos mil ocho".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La situación actual de los niños y niñas de edades comprendidas entre cero-tres años, de esta etapa, en esta Comunidad es muy di... es muy dispar por la diferente tipología de espacios y criterios

destinados a atender a esta etapa de la infancia. Programas como Juntos, Crecemos, centros municipales, escuelas de Educación Infantil, guarderías son de distinta finalidad -educativa y asistencial-, y, por tanto, de objetivos también dispares.

Castilla y León cuenta con una insuficiente red de centros educativos públicos que puedan responder a las necesidades y demandas de la sociedad.

Actualmente, hay veintinueve escuelas de Educación Infantil pendientes de la ley de transferencias, y más de un centenar de centros municipales, algunos con carácter educativo y otros no; actualmente, es difícil de cuantificar qué centros tienen ese carácter educativo y cuáles asistenciales. Sin embargo, lo que está claro es que la LOE apuesta por el carácter educativo de esa etapa, para dar igualdad de oportunidades y responder a las demandas de la sociedad.

En Castilla y León, hay más de cincuenta y siete mil niños censados comprendidos en estas edades; sin embargo, las cifras aportadas por la Junta de Castilla y León barajan una tasa de escolarización inferior con respecto al resto de las Comunidades Autónomas, y en algunos casos la etapa es muy inferior. Castilla y León, en el curso dos mil cinco-dos mil seis, tenía una tasa del 12,5%, mientras que el País Vasco se situaba en el 48,3; Madrid, 32,9; Cataluña, 32,1; Aragón, 30,4; etcétera, etcétera. Es decir, que Castilla y León ocupa la décima posición.

Los beneficios de un sistema educativo de calidad en esta etapa infantil son indiscutibles desde todos los aspectos, tanto neurológicos, socioculturales, psicosociales como psicopedagógicos. Por eso, desde este Grupo

Parlamentario defendemos y hemos defendido siempre la ampliación de una red de escuelas públicas de primer ciclo de Educación Infantil como modelo prioritario para esta Comunidad.

Sin embargo, las escuelas de Educación Infantil de Castilla y León se están enfrentando a serios problemas actualmente, empezando por su no pertenencia orgánica a la Consejería de Educación. Además, consideramos muy perjudicial el traspaso que pretende la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos mediante la Ley de Transferencias; lo que va a suponer una carga económica difícil de asumir a los Ayuntamientos, y, además, el carácter educativo puede verse perjudicado seriamente.

Los efectos de esta decisión de pertenencia a la Consejería de Familia ya se han ido sufriendo durante los últimos años; y, actualmente, estas escuelas sufren una serie de carencias derivadas de su tránsito por distintas Consejerías e indefinición por parte de la Junta de Castilla y León del carácter educativo que deben tener. Es evidente que este ciclo merece mucho más atención que la que simplemente está prestando esta Administración. Solamente se ha regulado con un decreto pobre que obvia aspectos educativos importantes señalados en la LOE, como la necesidad de órganos colegiados, tutorías y tiempos de atención indirecta.

Por eso, esta moción pretende la ampliación y la regulación mucho más seria de plazas educativas y, por supuesto, el control de esta etapa tan vulnerable, expuesta actualmente a una falta de inspección, salvo las escuelas de Educación Infantil, que, otra vez más, están pendientes de la ley de transferencias, y podrían dar lugar a veintinueve modelos de gestión infantil diferentes.

La regulación que proponemos tiene el claro objetivo de que los centros existentes y los que puedan crearse se adapten a un tipo o modelo de tratamiento de este ciclo en esta Comunidad, y no dando lugar a la amplia casuística y descontrol existentes actualmente.

Por otro lado, la Administración competente -es decir, la Junta de Castilla y León- debe velar por respetar el principio de acceso en condiciones de igualdad al Sistema Educativo que el Estatuto de Autonomía contempla, y la Administración debe garantizar el acceso de las familias de Castilla y León a este ciclo educativo en condiciones de equidad. No queremos que las diferentes... las diferencias existentes en tasas de escolarización supongan un desfase de nuestros futuros alumnos con respecto a los niños de otras Comunidades Autónomas, pero que tampoco se produzca ese desfase dentro de esta Comunidad. Y es que la diferencia entre un modelo asistencial o educativo va a generar diferencias, que se vislumbran ya en el segundo ciclo de Educación Infantil, donde es más que evidente el progreso de los niños y niñas procedentes de una escuela

que de los niños procedentes de un centro asistencial o de ninguno.

Por eso, estamos convencidos de que esta disparidad va a suponer un retroceso para nuestros alumnos cuando se enfrenten a ciclos educativos posteriores, de seguir con este modelo y con la apuesta actual de esta Administración.

Por otro lado, el carácter educativo que la LOE contempla para esta etapa infantil viene acompañada de fondos estatales importantes mediante el Programa Educa3, que deben ser utilizados con una orientación claramente educativa y para plazas públicas.

Señorías, estamos convencidos de que es el momento de modificar el modelo. Hay infraestructuras y previsiones para obras nuevas; pero, evidentemente, lo que falta por hacer es lo más importante: la regulación y la orientación para que estas infraestructuras alberguen verdaderas escuelas infantiles de calidad, con profesionales adecuados, con programas de formación que les permitan realizar una función educativa adecuadamente y con proyectos educativos que hagan que nuestros niños y niñas progresen en esta etapa al mismo ritmo de otras Comunidades Autónomas. Es la responsabilidad de la Comunidad Autónoma: garantizar que nuestros niños y niñas no solo estén bien atendidos, sino también bien educados.

Por todas las razones expuestas, se formula la propuesta de resolución en los términos en los que está publicada. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Ángeles Armisen Pedrejón. Puede empezar.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. De nuevo estamos aquí hoy en una moción derivada de una interpelación que ya debatió, en su caso, el Consejero con la misma Portavoz del Grupo Socialista en el último Pleno, antes de Navidad, y que se ha planteado en esta Cámara en diversas ocasiones, y casi siempre por el mismo motivo.

Como veremos hoy, de nuevo, se alegan unos hechos y fundamentos que llegan a conclusiones que manifiestan que no solo no tienen ninguna lógica en esa conexión, sino que de nuevo manifiestan una absoluta falta de modelo y de coherencia -no me voy a atrever a decir ideológica- del Grupo Socialista, que, de nuevo, dice... (pido respeto a la Portavoz del Grupo Socialista) ... y decir que... Primero escuchen mis argumentos, para luego decir que lo que yo digo no tengo razón, pero yo creo que primero hay que escuchar y luego llegar a la conclusión del debate. Esta es una nueva manifestación de que primero se dicen los

hechos y las conclusiones no tienen ninguna conexión ni ninguna coherencia.

Los antecedentes de la moción se basan fundamentalmente en cuatro argumentos: uno, situación dispar por la diferente tipología de los centros de Educación Infantil en nuestra Comunidad, insuficiente red de centros educativos públicos e insuficiente tasa de escolarización; segundo, carácter exclusivamente educativo de esta etapa; tercero, beneficios de un Sistema Educativo de calidad en esta etapa infantil; cuarto, problemas existentes actualmente en estas escuelas por pertenecer a la Consejería de Familia y no a la Consejería de Educación.

Pues bien, estos argumentos llevan al Grupo Socialista a la conclusión errónea de que, por estas cuestiones que se plantean, no se vela por el principio de acceso en condiciones de igualdad a la educación de los niños de cero a tres años y que no se trata de un sistema de calidad en la atención. Ningún dato se ha dado de que no exista un sistema de calidad; ningún dato se ha dado de que se vulnere el principio, en este caso, de igualdad al Sistema Educativo y de acceso al Sistema Educativo. Por lo tanto, una mera opinión subjetiva y, como veremos, una falta de modelo.

Vamos a explicar por qué los puntos de la moción no pueden ser aceptados y cómo el modelo de Castilla y León, no solo es admitido en este caso por el Gobierno de Castilla y León y por el Grupo Popular de estas Cortes, sino que también es admitido por el Gobierno de la Nación, gobernado por el Partido Socialista (cuestión que, desde luego, por lo menos, es curiosa y plantea una cierta falta de coherencia del Grupo Socialista en estas Cortes).

Mire, señora Seijo, el objetivo de la Consejería de Familia es doble: es atender, en este caso, la Educación Infantil de cero a tres años, pero también es favorecer la conciliación de la vida familiar y la... perdón, familiar y laboral de las mujeres durante esta etapa de educación de los niños.

Como conoce usted, nuestra Comunidad es diversa, es dispersa y, en este caso, a veces, es difícil de prestar servicios en distintos centros; por eso, en este caso, hay distintos tipos de centros, para adaptarse a las distintas necesidades. Eso no es un defecto de la Administración; eso es una obligación de la Administración, dar respuesta a las familias en las distintas circunstancias y en las distintas necesidades: en el medio rural, en el medio urbano, intentando colaborar con las Administraciones más cercanas y, desde luego, dando respuesta a lo que hoy es una realidad, el acceso de la mujer al mercado laboral y facilitar, en este caso, la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por lo tanto, situación dispar por diferentes tipologías de centro, creo que eso no se ha demostrado que sea un

error: distintas tipologías de centro para distintas necesidades. Yo creo que eso lo que hace es prestar satisfactoriamente los servicios.

En segundo lugar, decir que es insuficiente la red de centros educativos, ¡claro que sí! Tenemos que avanzar muchísimo. Hemos avanzado: tenemos doce mil —me parece que son— trescientas cuarenta plazas, en este caso, públicas, y vamos a avanzar hasta las quince mil en esta Legislatura. Eso sí que se lo reconozco: hay que seguir avanzando, hay que seguir prestando servicios a mayores familias de Castilla y León y en mejores condiciones. Eso no quiere decir que no se esté haciendo.

Insuficiente tasa de escolarización. Mire —datos del Ministerio, no son míos—, tenemos una tasa del 20%, muy superior a la tasa europea, muy superior a la tasa europea. Hay muchísimos países europeos donde los niños hasta los cinco y seis años no inician su periodo de escolarización.

Carácter exclusivamente educativo de esta etapa. Pues mire, aquí yo creo que el carácter educativo de esta etapa no lo vamos a negar nadie, pero yo creo que es evidente que es un carácter socioeducativo, y hay muchísimos datos que lo demuestran. El primero, en que ustedes han unido dos Ministerios, Educación y Política Social. ¿Cómo me puede decir usted que esto no es socioeducativo, cuando ustedes crean un órgano, que es el Ministerio, y precisamente esta política la hacen a través de un ministerio de carácter socioeducativo? ¡Si ustedes son los que han renunciado a tener un Ministerio de Educación, a dar importancia a la educación en este país! *[Aplausos]*. Se ha creado un ministerio de tres cuestiones, que son: el Ministerio de Educación, el Ministerio del Deporte... perdón, que ese es el que se va a crear, no el de Educación... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Silencio. Guarden silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... el Ministerio de Educación, el Ministerio de Políticas Sociales y del Deporte. Y para ustedes, ahora, es más importante el deporte que la educación. Si yo eso lo respeto; son prioridades. Pero no venga usted a decirme que tiene un carácter exclusivamente educativo, cuando sus políticas de educación se hacen a través de un Ministerio que es de Educación y de Política Social. Es una incoherencia absoluta de planteamiento.

En segundo lugar, decirle que los beneficios de un sistema educativo de calidad, por supuesto, ¿cómo no vamos a defender un sistema educativo de calidad? Por supuesto. ¿Cómo no vamos a defender un sistema educativo de calidad? Pero es que, mire, los requisitos, el currículo para esta etapa, los requisitos de los centros y todo se ha hecho a través de la Consejería de Educación. El que dependen orgánicamente de la Consejería de Familia no quiere decir

que esos contenidos educativos no les haga la Consejería de Educación. Pero si usted lo sabe, si ha citado aquí la normativa; no les voy a aburrir en estos casos con la normativa y con los decretos. Usted lo sabe, que lo ha hecho, en este caso, la Consejería de Educación.

Pero es que, mire, voy a terminar, lo voy a dejar para el segundo turno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No. Se acabó. Doña Natalia, por favor, le ruego que guarde silencio.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Mire, he dicho que voy a acabar. Entonces, voy a acabar diciéndola: esto... la educación de cero a tres años tiene un carácter socioeducativo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: ... eso es evidente. Y solo como ejemplo le voy a decir: que uno de los elementos del temario es, Señoría, control de esfínteres para los niños. Yo ya lo dije en una rueda de prensa: a mí me parece fenomenal que usted diga que es un carácter exclusivamente educativo, pero a un niño de dos años lo que hay que enseñar es a quitarle el pañal. Si usted cree que eso no tiene un carácter socioeducativo, dígame usted qué es lo que lo tiene. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra este debate, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña María Luz Martínez Seijo. Puede empezar.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lo fundamental es que no quieren hablar de educación. Eso es lo principal. Nosotros hemos venido a hablar del carácter educativo de las escuelas de Educación Infantil, y el problema aquí es que la Consejería de Educación no quiere asumir esta competencia que le viene marcada *[aplausos]*, ese es el problema principal.

Mire, ustedes deben ser conscientes de la cantidad de escritos y firmas recogidas por los propios trabajadores de las escuelas de Educación Infantil, exigiendo el paso "una vez más" a la Consejería de Educación, donde ya estuvieron albergados durante una serie de años. Desde luego, han visto el tránsito de lo que ha supuesto el pasar a la Consejería de Familia y, desde luego, están sufriendo la pérdida de aspectos educativos importantes que ese tránsito ha conllevado.

Mire, el primer ciclo de Educación Infantil "como usted bien ha dicho" viene regulado por un decreto educativo, el

Decreto de Primer Ciclo de Educación Infantil. Un decreto pobre, un decreto pobre que obvia aspectos fundamentales educativos. Lo he comentado antes y tengo que volver a insistir: no se contemplan los órganos colegiados, no se contempla el tiempo de atención indirecta, no se contempla el... los momentos para tutorías; esos aspectos son fundamentales. En otras Comunidades Autónomas sí se está regulando; en otras Comunidades Autónomas "por cierto" sí que pertenece el primer ciclo de Educación Infantil a la Consejería de Educación, como sería lo lógico, teniendo en cuenta que se tratan aspectos claramente educativos. Y le voy a dar ejemplos de esas Comunidades Autónomas: Madrid, País Valenciano "Comunidades, por cierto, gobernadas por el Partido Popular"; también está Baleares; otras, también, por el Partido Socialista, como Aragón, Cantabria, etcétera. Lo que no tiene ningún sentido es que la educación esté fuera de Educación. Es como si sacamos en estos momentos la Formación Profesional de la Consejería de Educación y la transferimos a... a la Consejería de Economía, porque tienen relación. Por supuesto. Pero, desde luego, a nadie... nadie lo entendería, sería un sinsentido. Pues es lo mismo que sucede en este caso con el primer ciclo de Educación Infantil.

Usted me ha hablado de plazas, que faltan plazas educativas. Por cierto, sí, desde luego, sin ninguna duda: las plazas que se contemplan "y de las que están haciendo publicidad" en estos momentos son de unas once mil, unas once mil en funcionamiento, cuando la realidad es que estamos en... nueve mil quinientas. Y me ha hablado de una tasa que baraja el Ministerio de Educación de veint... de un 20% de tasa de escolarización. Bueno, pero es que esa tasa no es simplemente de escolarización, sino también de plazas asistenciales; es decir, del completo de plazas públicas que se están ofertando en Castilla y León; porque de plazas de escolarización, exclusivamente, tenemos siete mil trescientas doce, de las cuales, curiosamente, el 50% son públicas y el 50% privadas. Si quiere, la doy los datos más concretamente: tres mil setecientos diecinueve plazas públicas, frente a tres mil quinientas noventa y tres plazas privadas. Estos son datos de la Consejería de Educación, y estos son los datos oficiales del conjunto de los niños que están escolarizados en Castilla y León.

Por otro lado, desde luego "y en esto, por lo menos, sí que me ha dado la razón", es lo fundamental del aspecto y de la importancia del carácter educativo para esta etapa. Menos mal, lo que pasa es que no se nota. No se nota, porque, evidentemente, la apuesta que está realizando la Consejería de Familia, evidentemente, es un modelo asistencial. Ha hablado de que no... de que se están respetando completamente los derechos de las familias a acceder a un sistema educativo. Dígame a mí cómo multitud de familias que residen en el ámbito rural tienen derecho a acceder a una plaza educativa, teniendo en cuenta... *[aplausos]* ... que el único programa que hay es "Crecemos", que no es educativo; y esa

es la gran apuesta de la Junta de Castilla y León para esta etapa infantil. Y repito que Crecemos no es un modelo educativo, porque no se concreta en absoluto y no se ajusta en absoluto al Decreto de Primer Ciclo de Castilla y León.

Y el problema es que en esta Comunidad Autónoma, si no avanzamos en aspectos educativos, no es porque el Partido Socialista no lo esté reivindicando sistemáticamente, sino porque el Partido Popular de Castilla y León ni ha creído ni cree en un modelo educativo para esta etapa infantil; y ese es el gran problema. *[Aplausos]*. Gracias, gracias al esfuerzo del Gobierno en estos momentos -que con ese fondo de Educa3, que conlleva 5.000.000-, vamos a aumentar en plazas educativas. Pero gracias a ese empujón, que se va a traducir en novecientas veinticinco nuevas plazas educativas y dieciséis nuevas escuelas infantiles. En el ámbito rural también, menos mal. Porque, si no, desde luego, no me puede hablar de equidad cuando no existe en absoluto.

Pero, además, en este... en esta moción no simplemente hablábamos de tasas de escolarización, sino de la necesidad urgente de regulación, de concreción. Queremos que haya claridad, y claridad para todos; y que haya inspección, pero para todos. Porque actualmente los únicos centros que están inspeccionados y que están sujetos a un control son las escuelas de Educación Infantil; no nos engañemos, no hay ningún otro centro que tenga una supervisión oficial. Y se hace una supervisión en estas escuelas de Educación Infantil porque hay una Inspección Educativa, y la hace Educación. Por tanto, una vez más, un sinsentido que se siga perteneciendo orgánicamente a la Consejería de Familia.

Demos ese carácter educativo, estamos en el momento de apostar por que esas infraestructuras y por que ese modelo sea a la misma par, que vayamos todos en la misma línea; y que esas plazas y esas infraestructuras verdaderamente tengan una renti... una rentabilidad educativa.

Miren, también queremos un programa de formación para los profesionales, porque, evidentemente, usted debe ser muy consciente que en este... en esta edad, y en la distinta tipología de centros que existen en Castilla y León, pues tenemos profesionales de lo más diverso. Por tanto, queremos que, si verdaderamente se tiene que hacer una atención de calidad a los niños y niñas de este ciclo, lo normal es que se haga un programa de formación para sus profesionales, con la idea, desde luego, de que puedan responder adecuadamente a las necesidades de los niños y niñas y a la diversidad de los niños y niñas; porque somos conscientes de que algunos programas de formación que se han realizado por parte de la Junta de Castilla y León, desde luego, han sido bastante pobres y limitados en tiempo, como en el caso de la formación del programa Crecemos, que se ha limitado en un mes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Bien. Para finalizar, yo debo recordarles que no tenemos un modelo claro en esta Comunidad, que es un modelo claramente confuso, y creemos que es el momento de que, de una manera definitiva, se mojen. ¿Avanzamos o nos atascamos? ¿Creemos en educación o estrictamente en conciliación? ¿Queremos ir a la par con otras Comunidades Autónomas o quedarnos rezagados?

En esta moción estaba parte de la respuesta. Si la votan a favor, es una declaración de intenciones. Su voto en contra supone que, una vez más, el Partido Popular deja su clara postura por la falta de equidad y de igualdad de oportunidades para esta etapa infantil. Nada más, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego ahora... el último turno ha sido de cierre de debate y ha fijado posición.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción, Moción número 87. Silencio, por favor.

M 87

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de nueve de diciembre de dos mil ocho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 147, de treinta de diciembre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Gracias. Buenos días. Bueno, esta moción, que es fruto de la interpelación que celebrábamos en el mes de diciembre, pretende, con nuestras propuestas, mejorar las políticas de formación para el empleo, que entendemos que, en un momento de crisis como en el que estamos viviendo, pues este debería tener una prioridad, el que obtuviéramos los mejores resultados en este sentido.

Estamos en el mes de febrero -y me parece necesario insistir en ello-, y todavía no ha sido realizada la convocatoria de subvenciones para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional.

Todos los años, esta convocatoria se realizaba en el mes de diciembre y, lamentablemente, este año, en el año que estamos viviendo una mala situación económica -que existe una crisis en la cual hay que poner en marcha todas las medidas que estén a nuestro alcance para dar respuesta a esta situación-, nos encontramos que hay un retraso tremendo en la convocatoria de las ayudas para Formación Profesional Ocupacional. Si a esto sumamos que se tardan más de seis meses en resolver la convocatoria de ayudas, está claro que este año la Formación Profesional para el Empleo -la Formación Profesional Ocupacional-, que es la principal política activa para el empleo, va a tener una eficacia nula en contribuir a reducir el desempleo en nuestra Comunidad.

Yo no sé si el retraso responde a razones políticas o responde, simplemente, a que no hay la suficiente eficacia para que esto se haya puesto en marcha ya.

Nuestra proposición tiene dos conjuntos de propuestas: una dirigida a mejorar el conjunto del sistema con carácter general, y otras de carácter específico, para mejorar el sistema de convocatoria de subvenciones anuales que se celebran.

Pretendemos con esas propuestas de carácter general -y las repaso rápidamente- que haya una mejor coordinación entre la formación reglada y la Formación Profesional Ocupacional -parece obvio que ambas formaciones tienen que complementarse, porque, en definitiva, el objetivo de las dos es el mismo-.

Que se crean o se establezcan centros de formación especializados en cada provincia para garantizar que aquellas actividades profesionales que, de alguna forma, no se está dando respuesta, pues se garantiza que se puedan dar a través de estos centros especializados que se desarrollen en cada provincia. Muchas veces esto se produce porque requieren grandes inversiones, y hay que garantizar que esas inversiones, al final, son rentabilizadas y, en consecuencia, es necesario que la Junta de Castilla y León se comprometa con la creación y el impulso de los centros de formación especializados en cada provincia.

Y, por último, hay unas recomendaciones que realiza el Consejo Económico y Social en relación con la formación continua, y planteamos que se atiendan esas recomendaciones del Consejo Económico y Social, porque entendemos... entendemos que contribuye a mejorar la Formación Profesional.

El otro bloque de propuestas va dirigido, fundamentalmente, a mejorar, bajo nuestro punto de vista, la convocatoria anual de subvenciones para la Formación Profesional Ocupacional. Y, además, hemos tenido acceso al borrador del... la orden de convocatoria de

subvenciones, con lo cual hemos podido comprobar de que algunas de las cuestiones que hemos planteado, concretamente, el que se dé más apoyo, a efectos de méritos, a aquellos... aquellos cursos que son más demandados por el mercado laboral. Ese tema parece ser que se va a mejorar en la convocatoria que está puesta en marcha, pero no así con el resto de temas que planteamos.

Planteamos, primero, que se actualice el... los criterios por los cuales se establecen las prioridades formativas. Las prioridades formativas, actualmente, están utilizándose unos... unos criterios del año dos mil siete. Nos parece que la actual situación exige que se actualicen, y, en consecuencia, ese es un tema que queremos que se haga ya. Nos parece que es necesario.

Que se impulse la Formación Profesional en el ámbito rural. Aquí, no solo no se hace, sino que se reduce la puntuación que existe con respecto a la convocatoria del año pasado. Desaparece en la convocatoria del año... Nos encontramos, en esa... en esa orden que se está preparando, el que se impulse la formación dirigida a los colectivos que más necesitan el empleo, como son las mujeres, los discapacitados o los... personas en riesgo de exclusión social; e, inclusive, no se valora el que los centros hayan tenido buenos resultados en inserción profesional de alumnos en años anteriores.

Nos parece que es una oportunidad que en esa nueva convocatoria que se está preparando se mejore eso, y que no se prime tanto... hasta un 40% llega a primarse el haberse celebrado cursos en años anteriores. Nos parece que eso es, precisamente, lo que está haciendo que pierda eficacia... eficacia, perdón, la Formación Profesional Ocupacional.

En definitiva, y con esto termino, estamos planteando con nuestra iniciativa tres cosas: primero, que haya más transparencia, porque pedimos que se publiquen la baremaciones para que cada centro conozca qué puntuación ha obtenido; segundo, que se garantice la igualdad de oportunidades; y tercero, que realmente la Formación Profesional para el empleo sirva, fundamentalmente, para eso, para el empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo. Puede empezar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Alonso, en el listado de iniciativas o propuestas de resolución que relaciona en su escrito, por el que ha presentado esta moción, vuelve a mostrarnos, de forma clara y contundente, no solo que ustedes no se toman en serio la formación para el empleo,

sino que ni siquiera se molestan en escuchar las explicaciones que les ofreció el Consejero de Economía y Empleo cuando respondió a la interpelación previa de la que ha derivado esta moción.

Vaya por delante que parece que vuelven a recurrir a la tergiversación del sentido de la Sede Parlamentaria, utilizando el planteamiento de una cuestión general para, en realidad, querer descender al terreno de los pormenores técnicos de la dinámica de las subvenciones en materia de formación para el empleo, al hilo de "vaya usted a saber qué intereses particulares", apartándose de los intereses generales, que son los que debe preservarse en esta Sede.

Tenga en cuenta que la formación para el empleo es una política activa y es lo que no debe de olvidar que legisla y regula el Estado, con unos planteamientos muy inflexibles, tanto desde el punto de vista de la regulación como desde el punto de vista de la financiación de las actividades de la formación.

Por cierto, hace poco, el propio Ministro Corbacho, en una comparecencia que tuvo en la Comisión de Trabajo, hablaba de que quería regular la formación y quería implantar dos criterios importantes: la flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades de la formación en cada Comunidad Autónoma. Es una pena, porque, efectivamente, flexibilidad y adaptabilidad es lo que necesitamos aquí en Castilla y León. Y no ha hecho más que una declaración de intenciones, porque la realidad es que seguimos sin que haya flexibilidad de hecho, concretamente, no se flexibiliza, por ejemplo, lo que es la distribución del presupuesto de las Comunidades Autónomas según sus necesidades, y seguimos sin que haya adaptabilidad, para adaptar, precisamente, muchas de las cosas a las prioridades formativas de cada Comunidad Autónoma.

Pero voy a entrar en los planteamientos de su moción para demostrarles que las actuaciones en materia de formación para el empleo, como todas las actuaciones en materia de empleo de nuestro Ejecutivo, se caracterizan por la máxima transparencia y eficacia, y siempre procuran velar por los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Hace usted una serie de propuestas. Concretamente, empieza a referirse en la moción a que el listado de especialidades se adecúe a la situación del mercado laboral. Miren, parto de lo que quiere incidir es que se adecúe al mercado laboral, porque partimos de que ese listado de especialidades existe; eso está claro. Y le voy a decir, para su conocimiento, que ese listado se elabora de forma provincializada, y es fruto de un análisis y un estudio previo en el que se tienen en cuenta una gran cantidad de variables para adecuarlo al mercado laboral, tales como ocupaciones más demandadas, las más contratadas, las más ofertadas, índices de inserción, índices de satisfacción y un largo etcétera; de tal forma que se adecúa a la situación del mercado laboral y se

adecúa también pensando, no solamente en Castilla y León, sino a nivel provincial.

Hace referencia y solicita una mayor coordinación en el sistema educativo y la Formación Profesional. No sé si usted sabe que precisamente ayer se reunió el Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, que tiene una serie de funciones... también existen los com... las comisiones provinciales. Pero en ese Consejo, precisamente, existen dos Consejerías, la de Educación y la de Economía -que, por cierto, se van turnando cada dos años la presidencia de cada una de ellas-, y, precisamente, esta es una de las funciones que tiene: una mayor coordinación; donde intervienen, además, los representantes y los interlocutores sociales (Comisiones Obreras, UGT), intervienen también representantes de la... del Consejo Regional de Cámaras.

Y una de las labores, como le he dicho, precisamente de este Consejo es, precisamente, coordinar actuaciones de formación reglada y formación para el empleo, de tal modo que, además de comple... de que haya complementariedad, se asocie de forma estrecha la formación con las necesidades de nuestro entorno socioeconómico.

Hace otra propuesta en su solicitud de que se otorgue un mayor baremo para las prioridades formativas. Usted acaba de referirlo. Tiene conocimiento de que la convocatoria está a punto de salir, y ahí se va a dar una mayor prioridad a este criterio. De hecho, sabe que, precisamente, va a recogerse una puntuación que va a rondar en torno al 25%; por lo tanto, se va a dar una mayor valoración.

Se queja usted de que no debería sobredimensionarse el valor de la experiencia; es otro de los puntos en la moción. Yo creo que debe de distinguir lo que es experiencia. Empieza a decir que no se debe de sobrevalorar tanto porque ya se puntúa... la calidad para la formación. Son cuestiones completamente distintas. Y yo creo que no vemos por qué le preocupa tanto que se dé una prioridad a la experiencia. Por otro lado, la experiencia yo creo que solo se tiene en cuenta y se valora en la... en determinados cursos de la misma familia profesional. Por lo tanto, yo creo que es importante tener en cuenta los... los dos criterios.

Atiende o pone usted de manifiesto que se atienda... se atienda de una forma más equilibrada al ámbito rural. A lo mejor eso se lo podía usted plantear a su Gobierno, porque precisamente en lo que regula toda esta materia no se establece como requisitos necesarios, precisamente, el tener en cuenta el ámbito rural; y nosotros, a nivel de Comunidad Autónoma, estamos teniendo en cuenta este criterio.

Pero yo creo que lo importante muchas veces es tener una formación buena más que... a lo mejor, que exista un determinado curso en un municipio de cien

habitantes; pero se le da valor, se le da puntuación. Y además le puedo decir que existen becas y existen indemnizaciones por los desplazamientos cuando se llevan a cabo estos cursos en el ámbito rural.

Plantea usted que se cree un centro de formación especializada en cada provincia. No sé si lo desconoce...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... pero le podemos decir que en todas las provincias existe un centro de formación especializada, creo que excepto en Soria. Pero es que luego, además, existen tres centros de referencia nacional, como es el de El Espinar, en Segovia, como es el de Valladolid y como es el de Salamanca. Por lo tanto, yo creo que estamos dando una satisfacción más que suficiente con relación a este asunto.

Plantea usted que los cursos que se subvencionan... que se subvencione a aquellos cursos que tengan interés, por existir una demanda contratada. Le puedo decir que, precisamente, estos cursos, se exige que además haya una reinserción del 60%. Además, se beca la asistencia a los cursos por las personas que tengan algún tipo de discapacidad, también se subvenciona el alojamiento y la manutención; y ahora también se establecerán ayudas para la conciliación de la vida familiar.

Por último, y para terminar, establece que se atiendan las recomendaciones que realiza el Consejo Económico y Social, en cuanto a dotación de medios humanos y materiales, para el servicio de formación continua. Le digo que el servicio se ha dotado, ya en dos mil ocho, con nuevo personal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: ... y un jefe de servicio. Gracias a estos recursos humanos y a la colaboración precisamente -que usted pide- de la Fundación Autonómica para la Formación, la formación continua gestionada por el EcyL se está... está siendo un ejemplo de eficacia, como demuestra que se está ejecutando el 95% del último ejercicio gestionado por esta Fundación. Por lo tanto, se está ejecutando muy bien...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Por todos estos motivos, y en base a lo expuesto, no nos queda más remedio al Grupo Popular que rechazar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de la... derivada de la interpelación relativa a política general en materia de Formación Profesional. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Jorge Félix Alonso.

Les recuerdo a Sus Señorías que, al finalizar esta intervención, procederemos a la votación de las dos mociones.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias. Bueno, bien pensé que iba a decirme cuándo va a salir publicada la orden de convocatoria de las ayudas, porque la realidad es que lo primero que tenían que hacer ustedes es pedir disculpas porque el año que más es necesario que se pongan en marcha las ayudas para la formación en materia de empleo es el año que van a salir por lo menos con dos meses de retraso. Y eso es lamentable.

Ustedes ayer han montando aquí un espectáculo con la crisis, y en aquello que son sus competencias no están haciendo absolutamente nada. Eso es lo lamentable que está ocurriendo en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Mire, otra cosa que pensé que iba a decirme es que van a contar con los centros colaboradores para realizar la orden de convocatoria. Igual que cuentan con algunos sectores, cuenten con todos los sectores. Usted ha querido insinuar que aquí vengo a defender no sabe usted qué intereses; estoy planteando aquello que ustedes están excluyendo. El problema es que gestionan desde la prepotencia y no escuchan, y así van las cosas como van.

Mire, en su afán de rechazar todo lo que planteamos, me ha admitido que, cuando planteamos que hay que mejorar la baremación en función de aquellas especialidades que demanda el mercado laboral, ya lo van a hacer; está en nuestra propuesta, lo van a hacer, pero no son capaces ni de votar a favor aquí. Yo creo que eso es gobernar desde la prepotencia y no escuchar en absoluto.

Pero lo lamentable no solo es que no escuchan al Partido Socialista ni escuchan a los centros colaboradores, no escuchan al Procurador del Común.

El Procurador del Común ha hecho un informe -que yo no sé si usted conocerá; desde luego, la Consejería sí le tiene- en el cual establece cuatro apartados que coinciden absolutamente con lo que venimos planteando desde el Partido Socialista -o sea, que no estaremos muy desencaminados-: primero, que se garantice la publicidad de los baremos, es fundamental que haya transparencia en la gestión de la Formación Profesional Ocupacional; segundo, que se limite la posibilidad de acumular cursos en un solo titular, otra cuestión fundamental; tercero, que se acomoden los cursos a la demanda del empleo, que es lo que lleva nuestra moción; y, por último, que exista mayor control de la inserción laboral de los alumnos; en definitiva, que se demuestre que la formación que se está dando sirva para algo.

Eso es lo que plantea el Procurador del Común y eso es lo que venimos a plantear en nuestra moción.

Entonces, yo creo que sería mejor que actuara con un poquito más de humildad y escucharan al Partido Socialista, al Procurador del Común, a los ciudadanos, y a lo mejor se conseguía mejores resultados en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Mire, yo he llegado a la conclusión -escuchándoles cómo actuaban ustedes ayer, en vez de hacer propuestas, el descalificar absolutamente todo- que tienen una estrategia política, que es la de "cuanto peor, mejor". O sea, cuanto peor para los ciudadanos, mejor para el Partido Popular, porque piensan que, con eso, van a tener más réditos electorales... [Aplausos]. Y eso nos lleva a estar en los... situación que estamos en Castilla y León, al final de todos los... todas las estadísticas dentro de las Comunidades de España.

Y eso es lo lamentable. Es decir, hace falta realmente dar un giro, que haya un poquito menos de soberbia y un poquito más de humildad para escuchar a la sociedad.

Mire, la Orden, la Orden que están elaborando, la Orden que están elaborando, que he tenido la fortuna de llegar a ella -ya sé que a pesar suyo, porque seguro que ya sienten que el Partido Socialista tengamos algún tipo de información-, pues, nos ha permitido analizar qué Orden van a sacar. Y, efectivamente, corrigen un aspecto, que es el de las puntuaciones; me parece que era imprescindible, porque, claro, la formación es para el empleo, si el sector está demandando determinados empleos, no tiene mucho sentido que hasta este momento haya representado solo el 15% en el total de la puntuación posible lo que aquello que demandaba el mercado laboral, ahora se sube al 25. Bienvenido sea.

Pero la realidad es que sigue pesando un 40% el haber realizado cursos en años anteriores. O sea, realmente, el mérito es ¿estar siempre dando formación? Claro, eso nos lleva a que, en el año dos mil ocho, de los tres mil cursos que se han solicitado, los ciento cuarenta y dos que han tenido más puntuación coincide que son los que dependen de las academias del Presidente de la Federación de Academias de Castilla y León. ¡Qué casualidad!, se piden tres mil novecientos dos solicitudes, y las ciento cuarenta y dos que más puntuación tienen es la del Presidente, que es el que negocia con ustedes las bases de la Orden que van a publicar. Realmente, esto, ¿adónde nos conduce? Pues que, realmente, no están escuchando al sector, escuchan solo a determinadas personas, y eso, lógicamente, perjudica al conjunto del sector.

Pero es más, yo creo que una preocupación que tenemos en Castilla y León es la despoblación (por lo menos, la tenemos el Partido Socialista, no sé ustedes). Y ustedes, que gobiernan, son los que tienen que, cuando llegan

estos momentos, poner en práctica, a través de sus Órdenes, aquellas medidas que contribuyan a luchar contra la despoblación. Bueno, pues en la actual Orden que están preparando -yo espero que la corrijan antes de que salga, por eso lo apunto aquí-, baja, de pesar sobre la puntuación total un 11%, baja a un 5% el que la formación se imparta en los medios rurales. Y ustedes dicen: que lo haga el Gobierno de España. Pero si el Gobierno de España fija el marco, y entendemos que si existe un Gobierno en Castilla y León es para que aquello que hace el Gobierno de España lo adapte a la realidad de la Comunidad el Gobierno de Castilla y León. Pero no es así; o sea, no es así, están más preocupados de ver cómo mantienen determinadas situaciones anteriores que atender la realidad que existe en el sector. [Aplausos].

Y termino. Es lamentable, es lamentable que el año que ha pasado se... fuera un mérito el dar formación a mujeres desempleadas, el dar formación a personas en riesgo de exclusión social, el dar formación a discapacitados, y eso desaparezca de la nueva Orden que están ustedes preparando. Reconsideren esta medida, reconsideren esta medida, porque entiendo que es un error absoluto, que va en contra de la igualdad de oportunidades. Muchas gracias, están a tiempo de corregir, y yo les pido que reflexionen. Gracias. [Aplausos].

#### Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las mociones en el orden en que han sido debatidas. Por favor, señores ujieres, cierren las puertas.

#### M 34

En primer lugar, procedemos a la votación, en los términos fijados, de la Moción número 34, relativa a política general en materia de escuelas infantiles. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 34.

#### M 87

Votamos a continuación, en los términos fijados, la Moción número 87, relativa a política general en materia de Formación Profesional. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y dos. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda igualmente rechazada la Moción número 87.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

#### Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

**PNL 482**

**"Proposición de... No de Ley número 482, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el gravamen a las compañías eléctricas por la obtención de energía en los embalses de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 93, de tres de junio de dos mil ocho".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Corren tiempos difíciles, y si esta proposición no de ley hubiera sido oportuna en tiempos de bonanza económica, más lo es todavía en tiempos de dificultades como las que corren.

Las Administraciones Públicas, como consecuencia de la recesión económica, han visto mermados sus ingresos, su capacidad recaudatoria es menor. Por tanto, su capacidad de inversión es menor. Por tanto, cayendo la inversión, cayendo la obra pública, el empleo también se resiente. Y hay fórmulas -claro que sí- para intentar recaudar más, y no a costa, precisamente, de los contribuyentes. De esto se trata, esto es lo que pedimos y esto es lo que han entendido muy bien en Galicia, porque lo que yo estoy pidiendo para Castilla y León ya está en vigor en la Comunidad Autónoma gallega desde el pasado mes de diciembre. Por tanto, ya está surtiendo efectos.

Fórmula para recaudar, fórmula para invertir, fórmula para hacer obra pública, sin que el dinero salga del bolsillo de los contribuyentes, es la imposición de un canon, de un tributo a las empresas eléctricas por los beneficios que obtienen por la generación eléctrica en los pantanos que se ubican en el territorio de esta Comunidad Autónoma; lo que se denomina el "canon hidroeléctrico".

Y esto es lo que nosotros pedimos que se haga también en esta Comunidad Autónoma. Galicia ya lo tiene, Extremadura lo está estudiando; y, en definitiva -a modo de ejemplo-, les diré que el Gobierno gallego pretende recaudar -y recaudará, esa es la estimación ya en el año dos mil nueve- nada más y nada menos que 15 millones de euros, que no es poco, para invertir en las zonas próximas a los embalses de los cuales las empresas eléctricas obtienen grandes beneficios.

Esas eléctricas que ganan tanto dinero, esas eléctricas que incrementan el recibo de la luz de forma fraudulenta mediante cálculos del consumo que nada tienen que ver con la realidad -y este es un tema que está de plena actuali-

dad y que tiene muy poco contentos a los ciudadanos, a los usuarios, a los consumidores-, estas mismas eléctricas que utilizan esos embalses para obtener grandes beneficios, que luego no revierten, o revierten en una medida muy pequeña, en esos mismos territorios.

Y, evidentemente, si estamos hablando de la Comunidad Autónoma que más energía eléctrica procedente de embalses... de embalses genera de toda España, no pedir esto -y que haya otras Comunidades Autónomas con menos embalses que sí lo pidan-, de verdad, parece de tontos. Yo creo que es inevitable sumarnos a esa iniciativa que ha puesto en marcha... que ya está en marcha por parte del Gobierno gallego.

Miren, yo ya le preguntaba por este tema en junio del año pasado al Presidente de la Junta. El Presidente de la Junta, inicialmente, descartó esta posibilidad, por dos razones: una razón, que podía ser inconstitucional, porque, al tratarse de un tributo que grava los beneficios obtenidos por la energía eléctrica extraída de los embalses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, podría ser, o podría estar sometiendo a las empresas eléctricas a la doble imposición, porque ya se grava con otros impuestos (por tanto, doble imposición, que es inconstitucional). Eso decía el Presidente de la Junta: podría ser inconstitucional. Otro argumento que daba: con la actual regulación del sistema eléctrico español, podría repercutir luego en un incremento en el recibo de la luz para los ciudadanos de Castilla y León.

Ni una cosa ni otra, ni una cosa ni otra. Miren, nosotros también llegamos a tener esa duda; en Galicia también tenían esa duda. El Consejo Económico y Social de Galicia lo resolvió en su Informe preceptivo, antes de la presentación en el Parlamento gallego del Proyecto de Ley. Dice el Consejo Económico y Social sobre la legalidad de la medida, dice: "En el citado documento -el documento es el del Informe del CES-, el CES gallego respalda la oportunidad de un proyecto normativo que somete a tributación los efectos medioambientales derivados del uso de aguas embalsadas y aplaude que las Autonomías entren en el terreno de lo que se denomina "fiscalidad verde", tal y como propone Bruselas; es decir, la Unión Europea".

Por tanto, no es ilegal, no es inconstitucional, y además es seguir las instrucciones que se dan por parte de la Unión Europea en cuanto a fiscalidad verde se refiere.

El otro aspecto -que poner en marcha este canon podría suponer para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma un incremento en el recibo de la luz-, tampoco. Mire, en Galicia está puesto y no se ha incrementado el recibo de la luz. El Gobierno no lo consentiría, los ciudadanos gallegos no lo consentirían, y, sobre todo, las eléctricas no se atreverían; porque, evidentemente, si en algo tienen interés las grandes empresas eléctricas, es en tener buena relación con los Gobiernos Autonómicos donde radica, precisamen-

te, sus fuentes de obtención de energía: las centrales hidroeléctricas o las centrales térmicas o las centrales nucleares incluso. Por tanto, no hay... no hay ese riesgo, y no hay ningún motivo para que esta Comunidad Autónoma pueda dejar de ingresar, estimamos... si Galicia va a recaudar 15 millones de euros...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... Castilla y León recaudaría en torno a los 24 millones de euros al año; 24 millones de euros que no se pueden despreciar, 14 de los cuales tendrían como destino la provincia a la que re... se... a la que represento, porque es, precisamente, donde más agua embalsada hay de la Comunidad. Pero, en todo caso, el beneficio sería para toda la Comunidad, al ser esta la primera Comunidad Autónoma productora de energía eléctrica procedente de centrales hidroeléctricas de todo el territorio nacional. Si lo que tenemos no lo vendemos, si lo que tenemos, o de lo que tenemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no sacamos beneficios (ya termino, ya termino), si de lo que tenemos no sacamos beneficios, evidentemente, mal nos irán las cosas. Explotar nuestros propios recursos nos parece que es una obligación, y por eso pedimos el apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Ángel Velasco.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señorías. No es, ciertamente, nueva la cuestión en la Cámara. Y es lógico, por otra parte, que no sea nueva, porque, efectivamente, Castilla y León es excedentaria en producción de energía. La energía eléctrica de origen hidráulico representa, al menos, el 22% de la producción energética de la Comunidad, y de ella solo consumimos la tercera parte. Los dos tercios restantes se dedican al abastecimiento eléctrico del resto de España.

Nuestro paisaje -podría decirse, y así lo observamos- está surcado por miles de kilómetros de líneas de transporte eléctrico, que llevan su excedente al noroeste de España y a la Comunidad de Madrid, soportando, por otra parte, y consecuentemente, el coste medioambiental y social que tal situación produce.

Por eso, la cuestión planteada, bajo formas y con propuestas aparentemente distintas, ha venido a formar prácticamente parte integrante del guión de cada Legislatura. Por ejemplo: en octubre del noventa y tres, todos los

Grupos Políticos respaldaron una resolución de compensación a las provincias en cuyo territorio se produce energía eléctrica; en el noventa y seis, se propuso solicitar la reducción de tarifas, o, subsidiariamente, el establecimiento de un canon energético; y, finalmente, en esta misma Legislatura, se propuso por el Grupo Mixto -y se apoyó por el Grupo Popular- la exención del pago de la tarifa eléctrica en los aspectos del concepto que grava el transporte, para las empresas que se instalan en zonas en que se genera dicha energía; y ahora se nos propone la adopción de medidas precisas para el establecimiento de un tributo que grave a las compañías eléctricas por obtención de energía en embalses de Castilla y León.

Recordarán Sus Señorías que nuestra posición frente a aquella proposición de exención parcial -de discriminación positiva, lo llamaba el Grupo Popular en su enmienda- fue contraria porque, según razonamos entonces, no cabía en la Ley del Sector Eléctrico. Rechazamos la propuesta, y la enmienda, y defendimos la unidad de tarifa, la libre competencia y el aseguramiento de que las tarifas de transporte y distribución no fueran discriminatorias. Esas eran, por cierto, las pretensiones y directrices de la Directiva 2003/54 de la Unión Europea, que se traspuso a la ley ordenadora del sector eléctrico.

Ya entonces le recordaba a Sus Señorías en mi intervención que la ley contemplaba la posibilidad de que la Comunidad Autónoma establezca... las Comunidades Autónomas establezcan recargos sobre los peajes de acceso para financiar costes extraordinarios, citando el Artículo 17.4 de la ley de ordenación del sector, concretamente cuando dice: "En caso de que las actividades eléctricas fueran gravadas con tributos de carácter autonómico o local, cuya cuota se obtuviera mediante reglas no uniformes", etcétera. Por lo tanto, es posible realmente, es posible establecer por la Comunidad Autónoma un tributo como el que en la PNL que debatimos nos propone; cabe en el marco jurídico y competencial de la Comunidad Autónoma.

En los antecedentes que se plasman en el... en la proposición no de ley que ahora debatimos se recoge como antecedente más inmediato o más cercano, desde el punto de vista geográfico, el de la Comunidad Autónoma de Galicia, que acaba de ser explicitado por el Proponente en su intervención. Efectivamente, ha decidido instaurar un canon hidroeléctrico, cuyo coste no se repercute en la factura eléctrica, y destinado al desarrollo sostenible de los... de las poblaciones afectadas por los embalses. Por esa vía yo creo que debemos caminar.

Tratándose, como se trata, de la explotación de uno de los elementos básicos -el agua- del ecosistema, lo lógico será un tributo medioambiental. Y, como vemos en otras Comunidades Autónomas, la producción y el transporte de electricidad están sujetos a tributos propios medioambientales.

A nosotros nos parece, además, conveniente y necesario -forma parte de uno de los ejes de nuestro programa- potenciar políticas incentivadoras del medio ambiente, que garanticen de forma equilibrada el desarrollo sostenible. Ahora bien, responsablemente, no sé si en el actual momento se dan las razones de oportunidad -de vital importancia de estas en la toma de decisiones políticas- para ir más allá de las medidas de estudio, pues no se entendería este, este momento, como un buen momento para incrementar la carga impositiva. El informe...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Velasco, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: (Voy concluyendo, señora Vicepresidenta). El Informe a Iniciativa Propia 2/08 del CES, de nuestro Consejo Económico y Social, titulado *El régimen impositivo al que están sometidas las empresas en Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas*, y, dentro de ese Informe, el apartado dedicado a "Los tributos medioambientales en Castilla y León" -que pueden leer; nos lo han remitido a los despachos de todos los Procuradores- nos proporciona -yo creo- interesantes reflexiones al respecto: ventaja para la localización o deslocalización de las empresas; perjuicio para las empresas implantadas, dado que su coste fijo, aunque no repercute en los consumidores, sin embargo, es un coste fijo que han de soportar, etcétera, etcétera.

"La decisión, en definitiva -y termino con su propia cita-, de medidas que pueden tomarse al respecto debe valorarse económica y socialmente, en cada caso, en función de los objetivos que se pretendan conseguir". Con bastante neutralidad, yo creo que es recomendable que leamos ese Informe. Así concluye, y yo también. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Velasco. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Vicepresidenta. Buenos días a todos. Señor Otero, debo confesarle que, tal y como lo ha explicado, la propuesta es tentadora. Pero, tal y como se encuentra la actividad económica en este momento en el país, y el sector energético en concreto en España, no sería aconsejable -para nosotros sería una osadía- y para nada recomendable.

Es conocedor usted del quebranto económico que está ocasionando sobre las economías familiares y el sector empresarial las desproporcionadas subidas de las tarifas eléctricas aprobadas por este Gobierno. Debo recordarle que, durante el mandato del señor Rodríguez Zapatero, el recibo de la luz ha subido una decena de veces, situándose en este momento en un 40% más que lo que se pagaba en el año dos mil cuatro. Conviene no

olvidar que el Gobierno de la Nación, lejos de asumir y entender el arriesgado momento económico en el que nos encontrábamos, adoptó durante el año dos mil ocho decisiones muy irresponsables en muchos asuntos, pero también en este, en materia energética; ahí están las continuas subidas en las tarifas eléctricas y la eliminación de la tarifa nocturna, algo a lo que usted ha aludido y algo que tiene desconcertados a la mayor parte de la ciudadanía en este momento; subidas del 40% -insisto- desde que entró el Gobierno de la Nación, el Partido Socialista.

Señor Otero, con relación a su propuesta en concreto, la cuestión radica fundamentalmente en cómo garantizar que este nuevo tributo o canon que usted plantea no repercute en ningún caso, como bien dice, en la factura eléctrica del consumidor o del empresario de esta Comunidad Autónoma. Con tres millones y medio de parados en España, la cifra más elevada de la historia en los servicios públicos del empleo, entenderá que no es el momento de elevar ni plantear una mayor fiscalidad en materia energética ni en nada.

Usted sabe que el Presidente del Gobierno Regional le ha dejado claro en aquella pregunta que usted planteó en junio del año pasado, con la seriedad que este tema requiere, que no apoyaremos medidas que incrementen la presión fiscal de los ciudadanos y de la actividad económica de esta Región, que provoquen más problemas al bolsillo del contribuyente y que mermen aún más la competitividad de nuestras empresas. Y en su propuesta -que he leído detenidamente, señor Otero- no hay ni una sola garantía de que esto no pueda ocurrir con la implantación de un tributo o canon eléctrico.

Basta recordarle dos cuestiones. A una de ellas ya me he referido y se han referido también otros Portavoces, la conoce perfectamente, es el Artículo 17 de la Ley 54/1997 -que lo dice muy claro-, relativo a los peajes de acceso a las redes, en su apartado cuatro; y a lo que el Consejo Económico y Social también hace referencia en el Informe que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho, y que dice textualmente que se establece la posibilidad de incluir un suplemento territorial en las facturas que deben satisfacer los consumidores de energía para el caso de las actividades eléctricas o gasísticas fueran gravadas con tributo de carácter autonómico o local, cuya cuota se obtuviera mediante reglas no uniformes para el conjunto del territorio nacional, al precio de la electricidad resultante del mercado de ofertas se le podrá incluir un suplemento territorial, que podría ser diferente en cada Comunidad Autónoma o Entidad Local. Lo dice el Consejo Económico y Social para evitar, señor Otero, lo que precisamente usted nos planteaba, que es que nuevos tributos propios de Comunidades Autónomas -como lo que va a hacer, o lo ha hecho ya, Galicia- comporten cargas que se puedan trasladar a otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo, Castilla y León. Para evitar eso, efectivamente, está esta

normativa básica, que, de verdad, yo creo que las empresas lo llevarían a la práctica y la implantarían.

Y la otra cuestión, que es prácticamente conocida por todos, el conocido y tan manejado déficit tarifario que padecen las empresas eléctricas, que llevó a la Comisión Nacional de la Energía, hace poco tiempo, incluso, a proponer una subida de más del 30% de las tarifas eléctricas. ¿Cree usted, señor Otero, de verdad, que con el déficit tarifario que dicen tener las compañías eléctricas, si se sumara una mayor presión fiscal, no va a incidir en las tarifas eléctricas de la Comunidad Autónoma y, con ello, incidir en la competitividad en el sector empresarial? Nosotros, desde luego, no lo creemos; y, por ello, y por este motivo, no vamos a poder apoyar su propuesta.

Señor Otero, a nosotros lo que de verdad nos preocupa en este momento, y queremos compartirlo con usted, es la absoluta falta de planificación en materia de política energética para poder precisar, en concreto, las infraestructuras básicas de generación y afrontar de una vez por todas sin miedo la elevada dependencia energética que tiene nuestro país del exterior y que incide tanto en la competitividad de nuestro sector empresarial. Hoy, en la actualidad, no existe ningún plan sobre política energética a largo plazo que garantice el suministro, la competencia, la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental. No hay ni voluntad política ni visión de Estado que exija la formulación de un modelo concreto para España en materia energética.

Efectivamente, León tiene treinta y tres centrales hidroeléctricas; las tres mayores se sitúan en los embalses del Porma, en el que se encuentra el pantano que debió llamarse, creo, el pantano de Vegamián, en lugar del pantano de Juan Benet -usted lo conocerá mejor-, en homenaje a aquellas familias que tuvieron que sacrificarse dejando sus raíces y sus recuerdos, o el embalse de Riaño y Luna, o también, ¿y cómo no?, una pequeña instalación en Villameca.

Son parajes y paisajes de gran belleza...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: ... que debería preservarse en el tiempo. Pero, para ello, quizás haya otras fórmulas fiscales, llamada la "fiscalidad ecológica extrafiscal", que en este momento no se plantea en su propuesta y que no tiene carácter recaudatorio sino disuasorio.

Por el fin que usted propone la proposición no de ley relativo a la fijación de un canon o tributo, con -sí- un fin totalmente recaudatorio, por lo dicho, no le podemos apoyar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señora Vicepresidenta. Bueno, con respecto al... a la intervención del Portavoz Socialista, el hecho de que Galicia la gobiernen sus propios compañeros me hacía pensar que usted viera todas las ventajas de este tipo de gravamen hasta el punto de apoyar sin matices la proposición que nosotros planteamos. Usted yo creo que planteó una cuestión de... de oportunidad: si este es el momento, si este no es el momento de gravar a las eléctricas. Mire, yo lo dije al principio, es que, ahora mismo, las Administraciones Públicas, con una caída importante en la recaudación, limita su inversión; limitar su inversión es limitar su obra pública; y limitar su obra pública es limitar la capacidad de generar empleo. Si no recaudamos, no hacemos obras públicas y no generamos empleo, ¿cómo vamos a salir de la crisis? Este es el momento oportuno, oportunísimo, diría yo; lo sería aunque no hubiera crisis, pero este yo creo que es un momento muy oportuno para intentar recaudar, y no recaudar precisamente exprimiendo el bolsillo de los contribuyentes.

Mire, a los dos les voy a dar un dato: en la provincia de León, en la provincia de León, las empresas eléctricas, al año, obtienen unos beneficios de 40 millones de euros, 40 millones de euros, a cambio de nada, por la cara, por la cara, porque no rewerten nada, absolutamente nada. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los beneficios anuales de las eléctricas por la explotación de sus embalses superan los 60 millones de euros, a cambio de nada, porque la reversión que hacen luego en materia de inversiones es mínima. Por tanto, estamos hablando de un porcentaje pequeño en relación con los grandes beneficios que obtienen las empresas eléctricas.

Claro, aquí se puede estar, o del lado de los ciudadanos afectados por los embalses y el desarrollo de todos esos espacios, o podemos estar haciendo de abogados de las... de las eléctricas, que es lo que parece que ha venido ocurriendo a lo largo de las intervenciones, especialmente de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Las eléctricas no están en crisis, hay otros sectores que sí, las eléctricas no. No hay más que coger cualquier empresa eléctrica que opere en esta Comunidad Autónoma, vea usted el balance, vea usted los beneficios; Iberdrola, Endesa, las que usted quiera. No hay más que ver los beneficios que tienen. No están en crisis, en crisis hay otros sectores; el sector eléctrico, no. Por tanto, ninguna empresa eléctrica perdería competitividad, ninguna empresa eléctrica iría a la quiebra por tener que tributar por los beneficios que obtienen. Porque es una tributación por los beneficios que obtienen; es decir, cuantos más beneficios, usted tributa un poquito. Claro, ojalá, ojalá obtuvieran más

beneficios las empresas eléctricas, para que pudieran tributar. Ahora, usted obtiene beneficios y nosotros, mire, nosotros ponemos el... el terreno, ponemos los valles, ponemos el agua y no le pedimos nada a cambio. No parece muy razonable. De ahí que el tema de reclamar a las eléctricas compensaciones sea un tema muy antiguo, como dijo el Portavoz Socialista; esto no es un tema de hoy, es muy antiguo: ya hubo un canon energético que cobraban las Diputaciones Provinciales. Bueno, pues esto es una nueva fórmula.

Las limitaciones legales, que las ponga el Tribunal Constitucional. Pero, de momento, de momento, hay que presumir que esta normativa... -el CES ha dado muchos argumentos para decir que es constitucional- esta normativa es constitucional, y se puede gravar con tributos sin afectar a la doble imposición. El que no esté de acuerdo, que lo recurra; pero, de momento, no vayamos a ir nosotros más lejos del Tribunal Constitucional.

En segundo lugar, que va a gravar, que va a incrementar el recibo de los usuarios. ¿Por qué? ¿Por qué? Es verdad, es verdad que el Artículo 17 de la Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico dice de que "En caso de que las actividades eléctricas fueran gravadas con tributos de carácter autonómico o local -como sería este caso-, cuya cuota se obtuviera mediante reglas no uniformes para el conjunto del territorio nacional -como sería este caso-, al peaje de acceso se le podrán incluir un suplemento territorial, que podrá ser diferente en cada Comunidad Autónoma". Es decir, se le podrá incluir. ¿Quién? Las eléctricas no, no tienen capacidad para crear tributos; serán las Administraciones Públicas (el Gobierno Central, el Gobierno Autonómico). Pero si el Gobierno Central y el Gobierno Autonómico no quiere, no sube el recibo de la luz, a pesar de implantar el gravamen.

¿Por qué en Galicia no va a subir el recibo de la luz? Porque ese tema está pactado con el Gobierno Central. El Gobierno Central ha dicho: "Pongan ustedes el canon, que nosotros no vamos a incrementar por ese concepto el recibo de la luz". Luego ¿qué va a ocurrir? Que los vecinos de Galicia tienen la suerte de que todos aquellos ciudadanos... y son los segundos productores de energía eléctrica -los primeros somos nosotros, son los segundos-, allí, que son los segundos, dicen: "Vamos a obtener unos importantes beneficios para invertir en las zonas afectadas por los grandes embalses", además, en lo que se denomina y se acepta comúnmente por todos como "fiscalidad verde", la fiscalidad por contaminar, es decir, pagar por contaminar. Bueno, allí van a tener la suerte, todos aquellos ciudadanos que vivan en entornos afectados por embalses, de recibir compensaciones. Aquí, como seremos de segunda o tercera división, los ciudadanos de... de Riaño, los ciudadanos de toda la Montaña Leonesa, los ciudadanos de Salamanca, de Zamora afectados por embalses no van a tener esa suerte, porque los gallegos sí serán de primera, nosotros volveremos a ser de segunda.

Y lo que no entiendo es que, buscando dinero -como estamos buscando todos-, encontrando fuentes de ingresos -como podemos encontrar-, vendiendo el recurso que tenemos, que es el agua, y la generación de electri...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de energía eléctrica a través del agua, renunciemos. Pues miren, así, por las buenas, estamos renunciando a la nada... nada despreciable cantidad de unos 23 millones de euros al año, que qué bien le vendrían a todos aquellos ciudadanos que viven cerca de los pantanos.

Por tanto, bueno, lamentar que esto no vaya adelante, y, evidentemente, así es difícil que una Comunidad, si no vende sus propios recursos, pueda salir adelante. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 521

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **Proposición No de Ley número 521, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de España desarrollando la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 110, de uno de septiembre de dos mil ocho".**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días. Sin lugar a dudas, Señorías, que todos podríamos convenir en que la lealtad y la cooperación entre todas las instituciones expresarían, sin duda, la máxima plenitud de desarrollo del Estado de las Autonomías.

Y para lograr esta plenitud, todos debemos de contribuir, incluida la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con nuestro trabajo cotidiano y honesto.

De nada sirven las soflamas patrias cuando convertimos al Gobierno de la Nación en una gran diana donde arrojar nuestra impericia y nuestra ineficacia.

Desgraciadamente, la Junta de Castilla y León poco o nada ha hecho por mantener una colaboración leal con el Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. Nuestro Consejero, aquí presente, de Familia

está obsesionado con demonizar al Gobierno de España. La prensa y el Diario de Sesiones de esta casa están colmatados de afirmaciones tuyas, de sus más altos colaboradores y también de Sus Señorías en considerar al Ministerio de Asuntos Sociales, o al de Educación hoy, como organismos que nada aportan y nada re... y de los cuales nada reciben. Dejen ya de hacer el vudú al Gobierno Socialista, al Gobierno de España.

Señorías, tenemos una gran tarea por delante; exclusivamente consiste en hacer más fácil la vida a miles de personas en situación de dependencia, a miles de familias que necesitan ayuda y no soflamas patrias ni arengas antigubernamentales.

Señorías, Castilla y León tampoco es, como ustedes pretenden, la víctima propiciatoria del señor Zapatero, que ofrece a los nacionalistas vascos, catalanes o gallegos, como cantidades de veces les gusta a ustedes afirmar.

Conviene aquí recordar algunos datos de los Presupuestos Generales del Estado para el dos mil nueve, donde Castilla y León, que aporta a las arcas del Estado tan solamente el 5,4% del PIB, recibe casi el doble, el 9 de la inversión total para todas las Comunidades Autónomas, el 9. Cada castellano y leonés... tendrá lo suyo: cada castellano y leonés recibe 876 euros, frente a la media nacional de 540. Somos los ciudadanos mejor tratados de todo el Estado.

Castilla y León, durante los ejercicios dos mil siete-dos mil nueve, habrá recibido una cifra cercana a 200 millones de euros, casi 33.600 millones de pesetas, para desarrollar e implantar la Ley 39/2006. ¿Dónde está esta lluvia de millones? ¿Dónde está el cambio espectacular que se espera por parte de las personas dependientes? El Gobierno Zapatero se ha volcado con Castilla y León; podrá porque habrá, entre otras cosas, cinco centros de referencia nacional, cinco en Castilla y León; dos ya están en funcionamiento: uno en San Andrés de Rabanedo en León, de discapacidad y dependencia; otro en Salamanca, de Alzheimer; en breve entrará en funcionamiento uno en Burgos de enfermedades raras; y se están construyendo otros dos, Ciudad del Mayor en León y Centro de Día en Soria. Son centros donde se atenderán a las personas dependientes y sus familias, se desarrollarán programas de formación para profesionales y de investigación I+D+i. Por ello, son únicos en España y son de referencia: cinco en Castilla y León. Los castellanos y leoneses sí son víctimas, pero solo víctimas de la nefasta gestión de la Junta de Castilla y León. Señorías del Partido Popular, no sigan haciendo bueno ese refrán castellano que dice la cuenta de los desagradecidos es la misma que de los favorecidos.

Otro de los grandes mitos propagandísticos de la Junta, además de considerar a Castilla y León como víctima del Presidente Zapatero, consiste en presentar a Castilla y León como el paraíso terrenal de los servicios sociales. "Aquí,

poco o nada nos aporta la Ley de la Dependencia -lo hemos escuchado varias veces-, los dependientes ya estaban siendo atendidos previamente a la promulgación de la ley", "la Junta de Castilla y León es el referente de todas las Comunidades Autónomas en políticas sociales", "nuestro sistema informático es el mejor de todo el Estado, lo único que falla es el Gobierno de España".

Por favor, Señorías, precisan ustedes con urgencia una terapia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... una terapia de realismo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): señor Rodero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: (Ahora mismo concluimos). Tendrían que leer los informes del Procurador del Común en donde le dice que sería un error afirmar que la Ley de la Dependencia se está aplicando por no haber quejas de los usuarios. La conclusión puede estar en la falta de información pública de esos hechos (página quinientos ochenta y dos). Como recomendaciones, el Procurador del Común establece: aumentar la cobertura de centros residenciales, establecer ayudas económicas para residencias privadas, tutelar especialmente el sector privado, aumentar los servicios; y destaca, sobre todo, la constante negativa de la Administración Autonómica a dar la cobertura a las demandas de plazas residenciales insatisfechas por la falta de recursos.

Señores, Castilla y León está absolutamente en el pelotón de la cola, con Madrid, Valencia, Murcia y Canarias, según los datos suyos, suyos, y del Ministerio; los dos coinciden, en función de la... el número de dependientes y en función del número de habitantes. Si usted hace la cuenta, está en el quinto lugar, Castilla y León está en el quinto lugar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, por favor, tiene otro turno.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... y tenemos la mitad de los dependientes que ustedes nos han... que ustedes dicen que tienen derecho, justamente trece mil después de dos años, sin las prestaciones. Y son sus datos de hace dos días, por que ustedes han tenido a bien...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Muchas gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... no dar ni un solo dato hasta el treinta de septiembre. Señorías -y termino-, representa, tal vez...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... la Ley de la Dependencia el mayor esfuerzo solidario de nuestra historia democrática, y es preciso que la Junta cambie su posicionamiento y se sitúe en el territorio de la lealtad institucional con el Gobierno de España, a la vez que abandone esa opacidad tan tremenda que tiene en decir cómo va la Ley de la Dependencia, entre otras cosas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, por favor... Muchas gracias. *[Aplausos]*. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Rodero, decía que los Procuradores del Grupo Popular a lo mejor necesitábamos terapia; después de algunas cosas que he escuchado aquí, a lo mejor sí que la necesitamos.

Pero, mire, viene usted aquí a hablar de lealtad institucional, pretenden dar lecciones de lealtad institucional. Mire, lecciones, las justas; como mucho, a lo mejor, el Grupo Parlamentario Socialista nos podría dar lecciones de esquí -su Secretario General lo hizo recientemente, y usted ha tomado buena nota-, porque en su intervención no ha hecho más que resbalar, no ha hecho más que dar bandazos y, una vez más, hacer la cuña. *[Murmillos]*.

Mire, señor Rodero, usted resbala en su intervención, porque no ha aportado ni un solo dato que avale esa tesis que mantiene de que la Junta de Castilla y León está bloqueando la aplicación de la Ley de Dependencia. Y cuidado con los datos que lleva en la mano, porque ya le anticipo que están desfasados.

En segundo lugar, usted da bandazos, porque lo que para el Gobierno de España es un esfuerzo el que realiza Castilla y León de implicación y de colaboración, para usted es justamente lo contrario: el bloqueo de los servicios sociales.

Y, además, ustedes hacen la cuña, hacen la cuña junto con sus jefes de Madrid, porque no pueden soportar que una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular deje en evidencia el desastre que son aquellas Comunidades gobernadas históricamente por el Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Pero mire, señor Rodero, hablando de lealtad institucional, ¿sabes qué... sabe qué es para mí lealtad institucional? Lealtad institucional es que Castilla y León esté entre las tres primeras Comunidades Autónomas en porcentajes de valoraciones realizadas y dictámenes emiti-

dos, junto con Murcia y la Comunidad de Madrid -por cierto, las dos también gobernadas por el Partido Popular-. Para mí, lealtad institucional es que Castilla y León sea la quinta Comunidad Autónoma en intensidad horaria en la atención y ayuda a domicilio, que sea la primera Comunidad Autónoma en la oferta de plazas residenciales, o que sea una Comunidad Autónoma que ha eliminado la lista de espera en el servicio de teleasistencia.

Como veo que mis palabras no le convencen, a lo mejor les convencen las palabras de otros un poco más. Mire, usted, en su exposición de la proposición no de ley, planteaba una crítica al modelo de concertación y colaboración entre la Administración Pública y el sector privado. Pues mire, es que esa idea de colaboración entre la Administración, entre el sector privado y el tercer sector -sí está en la PNL, a lo mejor usted no se la leyó cuando la presentó- es un principio apoyado por el señor Jesús Caldera públicamente, fecha trece de octubre del año dos mil ocho.

O, por ejemplo, lealtad institucional, aquella que reconoce la Ministra Cabrera, aquella que dice que Castilla y León realiza un esfuerzo ímprobo y que está implicada como una región más, como las más destacadas en la aplicación de la Ley de Dependencia. Mire, yo no sé por qué la señora... la señora Cabrera dice esto, a lo mejor es que, como no es afiliada del Partido Socialista, pisa poco por Ferraz.

Pero mire, señor Rodero, por encima incluso de la lealtad institucional debida, para nosotros está la lealtad con los ciudadanos. ¿Y sabe lo que es lealtad con los ciudadanos? Primero, una atención con servicios de calidad. Castilla y León ofrece plazas residenciales en un porcentaje muy superior al de la media nacional; no intente ponerme como ejemplo casos como los de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que, por tener una cobertura inferior al 3%, intentan dar los servicios a través de servicios de teleasistencia o mera ayuda domiciliaria. Creo que eso no es hablar de calidad.

Y, en segundo lugar, señor Rodero, lealtad con los ciudadanos es exigir que el Gobierno Central aporte por lo menos tanto como los usuarios del sistema para financiar los servicios que reciben, porque hoy, señor Rodero, los usuarios tienen que aportar más dinero del que aporta el Gobierno Central. Y por eso, por lealtad con los ciudadanos que necesitan y precisan este servicio, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a exigir una vez más que se fije un marco de financiación suficiente y estable en la política de dependencia; y además ahora hay una oportunidad fantástica con la negociación de la financiación autonómica. Dejémoslos de partidas, año a año... año a año, que van cambiando, e introduzcámoslo también dentro de los parámetros de esa financiación.

Pero, mire, usted hablaba mucho de lealtad, y me da la sensación de que confunden la lealtad con las instituciones,

con la sumisión a quienes lo gobiernan. Por favor, señores, si alguien tiene que colaborar en la aplicación y puesta en marcha de la Ley de Dependencia, ese será precisamente el Gobierno Central. Porque si la Administración Autonómica es quien realiza las valoraciones (recibe las solicitudes, emite los dictámenes), financia la mayor parte del sistema, y además presta los servicios, el colaborador, naturalmente, debería ser el Gobierno de la Nación. Pues eso es precisamente lo que nosotros planteamos en la enmienda: que sea el Gobierno de España el que colabore lealmente con la Junta de Castilla y León en esos servicios que tan necesarios son para las personas que tienen reconocida su situación de dependencia.

Ustedes tienen dos opciones: someterse a ese hostigamiento al cual quiere someter el Gobierno Central a todas las Comunidades Autónomas para derivar responsabilidades o, sin embargo, colaborar lealmente -recuérdelo, señor Rodero, lealtad- con la Junta de Castilla y León en la prestación de los servicios a esos ciudadanos que tenemos que apoyar.

Y usted podrá optar por cualquiera de las dos opciones, pero recuerde una cosa, señor Rodero, al final, de tanto hostigar a aquellos que intentamos abrir los ojos a la realidad de las cosas, dentro de poco seremos cuarenta y cinco millones los españoles que para ustedes no somos más que unos desleales y unos antipatriotas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Vicepresidenta. ¡Dios mío, de verdad, qué previsibles son Sus Señorías!, ¡qué previsibles! Tan previsibles como falsarias. *[Aplausos]*. Mire, Señoría, no puedo por menos que recordarles que, en el primer momento que se empezó a gestar la Ley de la Dependencia, ustedes no han desaprovechado ni una sola ocasión en denostar, primero, la futura ley; después, cargarse de inútiles argumentos y falsos dossiers -que justifican su ineficacia- para poder culpar al Gobierno de España.

Miren, Señorías, está muy de actualidad tal vez, muy de actualidad tal vez, hacer referencias a la política de Estados Unidos, yo le haré una: nadie tiene la memoria suficiente para mentir siempre con éxito. "Podrás engañar a todos durante algún tiempo, podrás engañar a alguien siempre, pero no podrás engañar siempre a todos". Eso es... (Abraham Lincoln). *[Aplausos]*. Eso, que es lo mismo que, en castellano ladino -como dice su demediado líder-, "donde un favor se hace, un ingrato nace".

Mire, ustedes me hablan de financiación. El Gobierno de España ha sobrepasado ampliamente los fin... los

límites financieros previstos en la Memoria Económica aprobada por ustedes, este año serán 110 millones, un 79 más. Han doblado, han doblado la financiación el Estado a esta Comunidad Autónoma este año; cosa que siempre niega, porque, según el Consejero, nunca reciben dinero de Castilla y León.

Mire, el Plan E, esa ocurrencia e insustancial plan que ustedes así denominan, reparte 400 millones, 400; en dos meses, le tocarán a Castilla y León 29, que, por población, solo le tenía que tocar 23; le tocarán 29. Mire, si tu...

Otra cosita más. Cuando ustedes hablan de escasez presupuestaria del Gobierno Socialista, ¿cómo ustedes pueden hablar de eso, cuando el tercer sector de Castilla y León, el tercer sector, muchos de las juntas directivas tienen que poner hasta su patrimonio personal, su patrimonio personal, y tienen que poner los bienes de la ONG para financiar la deuda de ustedes con el tercer sector? ¿Y ustedes hablan de honradez...? *[Aplausos]*. Bueno. Mire, ¿cómo usted pueden hablar de financiación, cuando en el dos mil siete dejaron de gastar -no fueron capaces- 93 millones, y este año, el dos mil ocho, superan esa cantidad?

Mire, el proceso administrativo de implantación de la Ley de la Dependencia les ha desbordado hasta el colapso. En este momento de crisis económica, la Junta tiene que hacer un esfuerzo para minorar las repercusiones sociales entre las personas y las familias más desfavorecidas. Ustedes nos han demostrado recientemente lo mucho que les interesa sus semejantes; cuanto más semejantes, por cierto, más les interesa, y les dedican exhaustivos dossiers, con completísimas informaciones, frutos de horas, días y hasta años de investigación. Tenemos serias dudas de que estos informes estén guiados por el amor desinteresado a esos semejantes, ni siquiera por el interés sanamente científico en el método inductivo de la investigación en sí. Sospechamos más bien de su afición a quedarse tuertos, con tal de que el otro, el semejante, se quede ciego -a buen entendedor, pocas palabras-. No duden ustedes en perjudicar... no dudan en perjudicar a todo castellanoleonés que se les ponga a tiro, con tal de obtener una dudosa, pero posible, rentabilidad política. Eso también es amor al semejante, claro que sí.

Pues bien, les proponemos informes menos extensos y agónicos: para agilizar los trámites administrativos, facilitar a nuestros ciudadanos les llegue de una forma más ágil las disposiciones, las ayudas, las mejoras sociales emanadas de la Ley de la Dependencia. Dejen la extensión y el detallismo para sus cuestiones internas, y agilicen los trámites al ciudadano. Créanme, ustedes pueden divertirse igual, y los castellanoleonés nos lucirá mejor el pelo, y puede que en este Parlamento otros descubran el placer de hacer política en lugar de la intriga.

En cuanto al empleo, que usted me decía, Señorías, la Ley de la Dependencia, entre otras muchas de sus bonda-

des, está el de ser un estupendo yacimiento de empleo, que no se puede deslocalizar y que beneficia a nuestros semejantes más desfavorecidos. Los datos de... con las diferentes Comunidades Autónomas hablan de cuarenta y cinco mil cuidadores no profesionales; Castilla y León solo aporta mil doscientos; teóricamente, tendría que haber aportado mil quinientos más. Señores del PP, ¿qué explicación podemos dar ahora a cada una de esas mil quinientas hijas o esposas, que son los que cuidan a los dependientes o personas mayores...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... que no están recibiendo ese salario y esa Seguridad Social? Díganse-lo ustedes.

Miren, Señorías del Partido Popular, y voy terminando, Castilla y León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, concluya ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... tiene más de cien mil personas, cien mil familias que desde que nacieron están en crisis, pero en crisis con mayúscula, por su discapacidad o dependencia. Por favor, seamos responsables, y logremos que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... muchos miles de conciudadanos salgan...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias...

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... de esta crisis, pero tiene que ser con su trabajo, no con su desidia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 638**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 638, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un fondo nacional para el desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de veintisiete de octubre de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Vicepresidenta. El veintiocho de julio de dos mil ocho, el Presidente de la Junta de Castilla y León, acompañado por la Consejera de Agricultura y Ganadería, mantuvo una reunión con la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la que, entre otros asuntos, se presentó el Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, y se analizaron las principales líneas estratégicas que este plan contiene.

El Plan Integral del que les hablo, que ha elaborado la Junta de Castilla y León, está integrado por el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y por el programa autonómico específico para la modernización y el desarrollo rural; compromete un gasto público situado en torno a 4.200 millones de euros; y constituye el cumplimiento de uno de los principales compromisos políticos con los que el Partido Popular concurrió a las elecciones últimas autonómicas. Este Plan... de este Plan, casi 3.000 millones de euros, el 70% del total, corresponden a gasto público de la Junta de Castilla y León; 723 millones de euros, el 17%, al FEADER; y 544 millones de euros, es decir, solo el 13%, al Gobierno de la Nación.

Pues bien, teniendo en cuenta estas aportaciones y la proporción que guardan entre sí, resulta evidente la necesidad de conseguir una mayor implicación presupuestaria del Gobierno de la Nación en el desarrollo rural de Castilla y León.

Y esta necesidad, Señorías, es aún más manifiesta si tenemos en cuenta que el esfuerzo presupuestario que realiza la Junta en este Plan integral es consecuencia de la disminución... intentar compensar la disminución de los fondos comunitarios obtenidos como consecuencia de la negociación del nuevo escenario financiero y que esta negociación, recordemos, fue responsabilidad del actual Gobierno de España, por lo que, además de una imperiosa necesidad para el desarrollo rural de Castilla y León, esta pretendida mayor financiación del Gobierno de la Nación constituye una innegable deuda material y moral con nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, la Ley de diciembre... de 13 de diciembre, de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, determina, en su Título II, la obligación que tiene la Administración General del Estado de financiar las medidas de desarrollo rural en esta Ley contempladas, junto con el resto de Administraciones Públicas, obviamente, así como la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de los créditos destinados a financiar las actuaciones específicas de desarrollo rural.

En relación con estos preceptos, se infiere, inferimos, la necesidad de que debe crearse un fondo presupuestario nacional para el desarrollo rural que permita una justa cofinanciación de los planes y programas de desarrollo agrario y rural de las Comunidades Autónomas.

En consecuencia con lo expuesto, y dado que las Cortes de Castilla y León, conscientes de la importancia de este tema para el conjunto de nuestra Comunidad, deben tomar razón sobre este asunto, y, por tanto, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación:

Primero, la creación de un fondo nacional para el desarrollo rural, dotado con crédito suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Y segundo, la cofinanciación por parte del Gobierno de la Nación y de la Junta de Castilla y León del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, con un esfuerzo presupuestario equivalente por parte de ambas Administraciones".

Espero que esta proposición prospere. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señora Presidenta. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Pues mire, va a ser que no, señor Reguera. No vamos a apoyar la proposición. Hay múltiples razones. Voy a intentar, el poco tiempo que... que da, intentar resumirla.

La primera... Hombre, esta es una proposición que algo... a nivel parlamentario provoca siempre mucha suspicacia. Hubo un debate el veintisiete de octubre y ustedes, esa tarde, presentaron esta proposición. Resume... Seguramente, les dejó mal sabor de boca el debate con el Portavoz, don Manolo Fuentes, y presentaron una proposición que, como digo, ya, en fin, el mismo día suena mal.

Pero, sobre todo, y se lo digo con buena voluntad -se lo he comentado al señor Portavoz, señor Carriedo-, yo voy a pedirles que la retiren. Yo les voy a pedir que retiren esta proposición, en primer lugar, porque claramente es absurda, porque es contraria a la razón; en segundo lugar, porque, además, no está exenta de bastante hipocresía -y ya se lo argumentaré-; en tercer lugar, porque, desde luego, es un calentón parlamentario, a rebufo de un debate claramente perdido; en cuarto lugar, porque se está trabajando bien, y la señora Consejera -que le agradezco que esté en el debate- lo podría corroborar; y en quinto, y lo más importante, fundamentalmente, porque si ustedes creen lo que dicen en la proposición, la importancia que tiene el desarrollo rural, lo que no deberíamos de hacer es este tipo de ridículo. Y se lo voy a explicar claramente.

Miren, en el desarrollo rural existen dos líneas básicas para funcionar hoy en día -por supuesto, desde que el señor Zapatero saca una ley, no antes, ¿no?, en veinte años no hubo momento para ello-: hay una Ley de Desarrollo Rural Sostenible, la Ley 45, del dos mil siete; y hay un Plan integral de la Consejería, que tiene dos patas, una de ellas específica para el desarrollo rural.

El mismo día que han presentado su proposición se debatió aquí otra proposición -es decir, no hace tres meses- según la cual... esa proposición lo que decía... después de una enmienda que hemos aceptado, venía a decir, en lo que ustedes hablan hoy... decía otras cosas también muy interesantes, pero en el tema presupuestario decía que se cofinancie el Programa de Desarrollo Rural, que se cofinancie, ¿eh? Ese fue todo el logro que... que el Grupo Socialista obtuvo de ustedes.

Y hoy se presenta una proposición que tiene dos supuestos: en el Plan nacional, en el Plan nacional, lo que dicen ustedes es que se cree un fondo nacional; y en el Programa autonómico, como no pueden decir que se cofinancie porque es evidente, entre otras cosas porque lo dice en la propia introducción de su proposición -reconocen que se está cofinanciando-, lo que dicen ustedes es que se haga una cosa -que es la aportación... esta es la aportación de toda la propuesta-: un esfuerzo presupuestario equivalente. Esto es todo lo que se debate, todo lo que se debate.

Un breve inciso. Vamos a ver qué dice la ley, vamos a ver qué dice la ley, por saberlo. Mire, la Ley de Desarrollo Rural se desarrolla por un programa que tiene medidas vía convenios y cofinanciadas. O sea, que el esquema es muy sencillo. Así le resumo los Artículos 5, 6, 11, 34, 36, etcétera de la ley; una ley con un programa, medidas cofinanciadas vía convenio. Ese es el inciso.

¿Que dice su proposición? Programa nacional, "que se cree un fondo nacional". Esto es una hipocresía, porque yo le puedo leer lo que dice la ley, el Artículo 36 y 37, que es bastante sencillo -porque yo, cuando lo dice la ley, sobra discusiones-, lo que dice el Artículo 36 y 37 es, sencilla y llanamente: que se tiene que cofinanciar; que haya un fondo para los programas; que cada medida va a tener un... una... un desglose presupuestario en lo que pone la Junta y lo que ponen las Comunidades Autónomas y lo que pone el Gobierno de la Nación; y que, además, hay una base económica de la Ley, con unas cuantías fijadas, etcétera, etcétera. Léanselo, porque no me da tiempo. Artículo 35 y 36. Está claro que se recoge con mucho más detenimiento, con mejor detalle. Que podíamos haberlo incluido en una proposición no de ley.

En segundo lugar, "que se cofinancie". ¡Pero si hay un programa piloto que se publicó precisamente ayer!, se publicó en el Boletín Oficial del Estado -si no lo tiene, cójalo; pero se lo podía haber dado la Consejera; y que yo

también lo tengo aquí- en el cual se dice que, para un programa piloto, en el mes de diciembre, por si acaso no empezaba el programa, y era un año de funcionamiento, se ponen unas cantidades y se firma un convenio. Y han firmado un convenio la Consejería y el Gobierno de la Nación al 50%. Luego la primera... la primera situación está superada.

Y luego, además, está... se está negociando estos días el Programa de Desarrollo Rural, por lo tanto, crear un fondo nacional, primero, dice poco, dice menos que la ley, y, además, se está haciendo.

Segunda proposición: Programa autonómico. Como ya hemos dicho que se cofinancie... Y además es lógico, si es que además es inevitable; en cuanto hay competencias compartidas, se negocia entre Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación y se... vía convenio se cofinancia. Pero le recuerdo lo que dice: "Ley, medidas, cofinanciación, convenio".

Bueno, pues, sencillamente, ¿qué es eso del esfuerzo presupuestario equivalente? Pues hombre, si se... si se refiere a lo que se ha hecho en los programas piloto, pues está bien, 50%. Pero ¿y si no fuera al 50%?

¿Podemos pensar que todas las medidas que recogerá el Programa de Desarrollo Rural -o lo de aquí, me daría igual hablar de los dos- tienen que ir al 50%? O sea, que si el Programa de Desarrollo Rural -y esto... hablaríamos de desarrollo rural y no nos da tiempo; ya ha acabado el tiempo-, el Programa de Desarrollo Rural financia, por ejemplo, escuelas o centros de salud, ¿tiene que ser al 50%, competencia de la Junta? Pero ¿y si fuera, en cabecera de comarcas, un Juzgado?, ¿tendría que financiar la Junta al 50%, siendo competencia estatal? O vigilancia, policía, ¿tendría que financiar al 50%? ¿Ustedes quieren decir eso?

La palabra "esfuerzo presupuestario equivalente" dice poco, dice poco; y se está haciendo más. Por lo tanto, es absolutamente ridículo.

Yo lo que le quiero decir, para finalizar, no me pueden dar las cifras -ya las dio mi Portavoz-, no concuerdan los porcentajes. Da igual, hay un esfuerzo de la Administración Central equivalente o parecido actualmente. Pero, hombre, usted que es un hombre leído, no se puede caer en el mismo error dos veces. Es decir, nosotros hicimos una proposición con muchos temas; en el tema de financiación, hasta accedimos que se cofinanciara, que lo dice la norma. Pero, hombre, que me vengan a decir ahora lo que ya dice la ley, pero menos, yo creo que es... eso usted sabe que ya lo dijo Cicerón hace algunos años. Yo le pido razonablemente que retiren esto; incluso le digo más: nuestro... nuestro Secretario General ha negociado el que es un tema sustancial para la Comunidad, y lo es, porque es más del 90% de... de la superficie y de muchísimos municipios.

Yo le propongo que lo retiren y nos sentemos a hacer un... un desarrollo de verdad de todos estos aspectos, seriamente, seriamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Benito, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Sí, un minuto). ... por una razón fundamental: le he dicho que es absurda, que es hipócrita; pero sobre todo, en política se basa uno en la ética, pero a veces es la estética. Cualquiera que lea lo que estamos hablando hoy aquí diría que no hemos leído ni el Boletín Oficial del Estado. Es ridículo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Óscar Reguera Acevedo. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Benito, mire, desde el aprecio que me... que le tengo a usted, en primer lugar le tengo que decir que lamento que le hayan hecho hacer este papelón hoy aquí, ¿eh? Le noto dubitativo, confuso, incluso desorientado a la hora de... de hablar de estos temas.

Pero bueno, no se preocupe, porque yo estoy aquí también, como representante del Grupo, para aclararle las cosas. No le van a salir, ¿eh?, los juegos de prestidigitación, porque ni usted ni su Grupo son Houdini, y la magia en este Parlamento no vale. Entonces, mire, hay un tema fundamental: recordemos que existen, con el desarrollo rural de esta Comunidad, muchas deudas que afrontar y muchas responsabilidades suyas.

Los argumentos son los siguientes. Primero: con el anterior escenario financiero, Castilla y León aportaba en torno a 30 euros de cada 100 que se invertían en políticas agrarias; el resto provenía de Europa y de la Administración del Estado. Segundo: después de malnegociar el PSOE en Bruselas, ustedes hurtan a Castilla y León más de 1.000 millones de euros en el escenario actual, lo que ha obligado a la Junta a suplir con presupuesto propio esta disminución. Así, actualmente, la Junta -le decía- aporta al Plan Integral Agrario para el desarrollo rural 70 de cada 100 euros; 17 Europa y 13 el Gobierno de Zapatero. Las cuentas son claras, Señoría, no las tergiverse: antes 30 y ahora 70, o sea, más del doble de lo que aportábamos, casi seis veces más que el Gobierno Central. Y todavía algunos de ustedes, que nos escamotearon 1.000 millones de euros y tan solo ponen ahora 13 euros de cada 100, califican al Plan Integral Agrario de plan fantasma. Pues mire, Señoría, convendrá conmigo, más bien, en que fantasma es, por cierto, quien alardea mucho y aporta poco.

No contentos con eso, entre dos mil diez y dos mil doce nos van a quitar a nuestro sector agrario más de 207 millo-

nes de euros, como resultado de su desastrosa negociación del chequeo de... médico de la PAC. Sume y siga.

Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente pretende despachar la aplicación -por cierto, tardía- de la Ley de Desarrollo Rural vigente con poco más de 100 millones de euros para este año dos mil nueve; concretamente 98, según mis últimos informantes. Y todo... y eso para toda España. Siendo muy, pero que muy optimista, Señoría, nos podrán corresponder, de esos 100 millones redondos, unos 25 ó 30 millones de esta cantidad. Compare, Señoría, compare lo que se nos debe y lo que aportan -y ni se ría, ni se sulfure-: más de 1.200 millones frente a 30. A este ritmo, tardarían ustedes en devolver a Castilla y León lo que se le ha quitado más de cincuenta años.

Por tanto, resultan claras tres cosas: primera, que la Junta está haciendo un gran esfuerzo presupuestario; que el Gobierno de Zapatero tiene varias deudas pendientes con nuestra Comunidad; y que debemos colaborar unos con otros, aportando esfuerzo y financiación equivalentes. Y, para ello, el primer paso que hay que dar es crear un fondo nacional convenientemente nutrido, no con 100 millones, sino con mucho más, para cofinanciar las acciones de desarrollo rural con las Comunidades Autónomas; a menos, claro está, que lo que ustedes pretendan sea hacer un desarrollo rural de broma, de juguete o de paripé en España.

Ya hemos alcanzado -por cierto, lo decía usted en esta Cámara- un reciente acuerdo para colaborar en la selección de determinadas zonas sobre las que se van a aplicar las acciones cofinanciadas entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación, en aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, aunque el importe inicial es muy pequeño -16 millones de euros-, pero constituye un buen ejemplo de lo que debería ser el régimen de colaboración futuro en esta materia. No comprendo que ustedes, en consecuencia, se nieguen a seguir colaborando con esta mano tendida que les tendíamos con esta proposición de ley.

Señorías, el Plan de la Junta es buen plan, responde al compromiso con el... que el PP concurrió a las elecciones, y constituye, además, en sí mismo un eficaz modelo agrario para el desarrollo rural sostenible.

Además, el Plan Integral es también un importantísimo instrumento dinamizador de actividad económica en el territorio y generador de empleo, por lo que esta estrategia contribuye a hacer frente a la gravísima crisis económica nacional en la que nos encontramos. Si ustedes no quieren abordar estas medidas en un régimen de cofinanciación, es porque han tirado la toalla, no solo en el desarrollo rural, sino también en afrontar la crisis económica. Pactar... pactaron ustedes con la anterior proposición (y ya termino, señor Presidente), pactaron, si

le vale el ejemplo, para que lo entiendan, ustedes pactaron las ruedas de un coche, y ahora que se trata de cofinanciar el coche, ustedes se niegan a cofinanciarlo, votando negativamente esta proposición.

Mire, ha hablado de planes piloto. Yo le digo que también tienen ustedes hojas de ruta en el desarrollo de esta ley; pero le voy a decir una cosa: ¿sabe usted lo que les pasa con el desarrollo rural? Mire, solamente quien no sabe conducir los designios de este país necesita pilotos y planes y hojas de ruta. Los que verdaderamente saben conducir no necesitan esas zarandajas. Es una lástima que ustedes no hayan aprobado algo que verdaderamente es evidente y muy necesario para Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor del siguiente... proposición no de ley.

**PNL 658**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley número 658, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas especializados de salud mental infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de noviembre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra doña María del Canto Benito Benítez de Lugo. Puede empezar.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias. Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. No quisiera iniciar mi intervención, Señorías, sin hacer antes referencia a una niña inteligente, avispada, alegre, que, según la gente del pueblo, es demasiado movida, y que, según dice ella misma de sí, la gente no la quiere porque no para quieta. Esta niña tiene seis años, se llama Carolina y es vecina mía. Sus padres dicen de ella que no parece escuchar, que se olvida de las cosas, que tiene dificultades para prestar atención, que es inquieta, que interrumpe muchas veces a los demás, que habla demasiado y que en el colegio no saca demasiadas buenas notas, aunque la profesora afirma que es muy inteligente.

Señorías, el caso de Carolina podía ser el caso de cualquiera de nuestros hijos o hijas, porque ¿qué niño, a los seis años de edad, cuando inicia sus estudios de Primaria, con el mayor nivel de exigencia que ello supone, no se muestra inquieto, impulsivo, e incluso parece no prestar atención ni a los abuelos ni a los padres ni a los profesores? Nunca pensaríamos... o, y es más, nosotros decimos que eso es lo normal, y nunca pensaríamos que, a lo mejor, nuestro niño lo que está padeciendo es un

trastorno de déficit de atención con hiperactividad; caso que ha sido el de mi amiga Carolina.

Señoría, en los últimos años se han multiplicado las solicitudes de valoración de niños considerados hiperactivos por sus padres, maestros o psicopedagogos. Es difícil cifrar cuántos son problemas de comportamiento, o cuántos de organización familiar y/o escolar. Por ello, es bueno establecer correctas vías de colaboración e información entre padres, maestros, psicopedagogos y psiquiatras para filtrar adecuadamente y evitar falsas expectativas y demandas inadecuadas.

Señorías, todos los expertos están de acuerdo a la hora de establecer como uno de los puntos claves en el diagnóstico y en el tratamiento de los casos de TDA con hiperactividad que los pediatras de los equipos de Atención Primaria deberán constituir el primer nivel de atención dentro del sistema sanitario, como también serán de primer nivel las unidades de trabajo del ámbito municipal, de trabajo social, así como los maestros, profesores y psicopedagogos, perdón, en el ámbito educativo.

De ahí el convencimiento de la Junta de Castilla y León de la necesidad de seguir reforzando la coordinación y colaboración entre la atención sanitaria y educativa, así como con la social, a través de cauces protocolizados de coordinación, lo que se plasmará como objetivo prioritario en la Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica 2009-2012.

Quiero destacar, tal como ha manifestado en numerosas veces... ocasiones el Consejero de Sanidad, la necesidad... de que somos conscientes de la necesidad de una formación específica en psicopatología infantil del personal, tanto de Atención Primaria como de formación especializada de los equipos psicopedagógicos pertenecientes a Educación, así como del personal de las unidades de salud mental, pues no olvidemos que un diagnóstico correcto es fundamental para la correcta seguimiento... para el correcto seguimiento y evolución de estos niños que padecen trastornos de hiperactividad.

Saben ustedes que se tienen que cumplir los criterios o ítems establecidos por la DSM-IV, o bien todos los criterios esenciales de la DSM-IV o más... o más de seis de los nueve ítems de déficit de atención, o más de seis de los nueve ítems de hiperactividad o impulsividad, debiéndose valorar en todo momento la posible comorbilidad con otra serie de factores, bien sean biológicos y psicosociales, que son los que determinarán que el pediatra derive a estos niños a Neurología... a los servicios especializados, en definitiva: a Neurología o a Psiquiatría.

En consecuencia, nos planteamos la necesidad... el Partido Popular nos planteamos la necesidad de unificar criterios y establecer un procedimiento de atención protocolizado, garantizando una formación específica a

todos ellos, así como una ágil coordinación entre el nivel primario y especializado, lo cual es fundamental -y lo dicen los expertos- para el abordaje y seguimiento de estos casos.

Señorías, la complejidad de estos procesos es inmensa y deriva, en muchas ocasiones, porque en muchos casos los niños están mal diagnosticados o infradiagnosticados. Con lo cual, se precisa enfatizar en la detección precoz, en ocasiones dificultada por la constelación de síntomas, que van desde casi la normalidad hasta importantes anomalías y alteraciones o desordenes tanto emocionales como de comportamiento.

También se hace necesario un correcto diagnóstico diferencial y una atención temprana a través de una intervención multi e interdisciplinar. Intervención que, dependiendo de la patología que presente el niño, porque algunos presentan, a lo mejor, déficits de atención sin hiperactividad, otros presentan déficits de atención con hiperactividad, o algunos presentan un trastorno combinado con desatención, hiperactividad e impulsividad; pues bien, dependiendo de la tipología de trastorno que padezca el niño en su comportamiento, el tratamiento deberá ser individualizado, integral -y eso somos conscientes que ha de ser integral- y multimodal, con intervenciones psicosociales que abarquen no solamente al niño sino también a la familia y al centro escolar. Por lo tanto, es necesario que ese tratamiento integral implique al am... al ámbito sanitario, al educativo, al familiar y al social.

Por ir terminando, quiero decir que no debemos olvidar el gran impacto que estos trastornos producen en los niños adolescentes, que incluso llegan a adultos con este proceso, en sus áreas cognitiva, emocional y social. Hablamos de un trastorno neurobiológico, de origen genético, que afecta, aproximadamente, al 5 ó 10% de la población infanto-juvenil; incluso se está hablando hoy de una incidencia de un caso cada doscientos, siendo más frecuente en niños que en niñas. Y un aspecto fundamental: el 60 ó 75% de las ocasiones se cronifica, puesto que la sintomatología sigue apareciendo en la edad adulta. Ello, por lo tanto, no solamente determina el gran impacto en el niño sino también en el núcleo familiar, por lo que es obvio que la Junta sigui... de Castilla y León seguirá apoyando siempre y formando a las familias de los afectados. Y desde aquí, nuestro mayor apoyo a estas familias que están trabajando y luchando por sus hijos.

Por último, y con el permiso del señor Presidente, quiero decir que, hoy por hoy, se habla en Psiquiatría de trastornos del neurodesarrollo, habiéndose incluido dentro de ellos los trastornos de defecto de atención con hiperactividad. Es más, hoy en día, la Psiquiatría moderna habla de trastornos del espectro autista, donde se incluyen los trastornos con defecto de atención, los trastornos de déficit de atención con hiperactividad, los trastornos de aprendizaje, los trastornos profundos del desarrollo y el autismo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ahora ya sí, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Como consecuencia de ello... (Ya termino). Como consecuencia, y por todo ello, y como consecuencia también del compromiso adquirido por el Partido Popular y por el Presidente Herrera en la presente Legislatura con la salud mental infanto-juvenil, como consecuencia de ese trabajo que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León está realizando en este momento, de potenciar y mejorar aquellas actuaciones que ya estaba realizando e impulsar otras nuevas, planteamos la proposición... la siguiente proposición de resolución, que espero que cuente con el apoyo del Partido Socialista.

Esta propuesta de resolución dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de programas especializados de salud mental infanto-juvenil para problemas de alta prevalencia y/o gravedad, incluyendo: programas de atención a los trastornos por déficit de atención e hiperactividad, y, dada la Psiquiatría moderna, también a los programas de atención a los trastornos del espectro autista". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para fijación de posición por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señora Canto Benito, presentan ustedes hoy, aquí, una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un programa que tenían ustedes que tener desarrollado desde el Gobierno de la Junta desde el año dos mil. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, se ha pasado usted los cinco minutos de presentación de esta proposición hablando de las necesidades de estos niños -usted lo ha centrado en una niña llamada Carolina- de las necesidades educativas, sociales y familiares. Y, sin embargo, en su proposición -usted la ha leído al final-, solamente aborda, solamente presenta, solamente pide que se trabaje en el ámbito sanitario.

Esa contradicción es sorprendente, Señoría, y no entendemos cómo, conociendo lo que es el trastorno de hiperactividad, presentan ustedes hoy, aquí, esta propuesta.

Una propuesta que, además, el Grupo Socialista ha presentado en tres ocasiones, y que ustedes han enviado... iba a Pleno y ustedes, sin embargo, no la han admitido y la han enviado a Comisión. Una proposición no de ley que, a nuestro modo de ver, se queda muy pobre, es muy pobre, no aborda en ningún aspecto la

complejidad que tienen estos niños y estos adultos que padecen trastorno de hiperactividad y falta de atención.

Una patología que usted ha dicho que se sufre entre el 5 y el 10%; los últimos estudios consideran que es el 8% la proporción de niños que lo sufren y un 5% de adultos; es decir, que estamos hablando de una patología prevalente y una patología que incide en una... un gran número de población.

Una patología que sufre la familia. Sufre el enfermo, primero, pero después, y de forma muy importante, sufre la familia; es una de las causas más importantes de estrés en la familia, de estrés familiar para la pareja y también para los hijos, y que sufren los profesores y los niños, porque es la causa, una de las causas fundamentales de dificultades en el aprendizaje; niños que no van a poder progresar en sus estudios si no se hace una detección precoz y un tratamiento adecuado.

Pero, además, estos niños sufren también en sus relaciones sociales, porque tienen muchas dificultades para mantener esas relaciones, dado su forma... dada su forma de comportamiento. Unos niños que no controlan sus impulsos, unos niños que tienen una hiperactividad continua, unos niños que no son capaces de pensar antes de actuar, y eso les va a generar una serie de problemas, a veces graves, para integrarse no solo en el mundo familiar sino en el social y, fundamentalmente, en el educativo.

Esto lo dicen las asociaciones de... de familiares, fundamentalmente padres de niños hiperactivos, que han... vienen realizando todo el trabajo que la Junta de Castilla y León, el Gobierno de la Junta, tenía que tener en marcha. Es decir, escuelas de padres y madres, propuestas de guías, talleres para aprender a enseñar a los niños a estudiar, enseñar a los padres el trabajo y también poner a disposición de los profesores la... las instrucciones necesarias para que estos niños puedan seguir un aprendizaje, lo cual es muy difícil para ellos. Esto lo están haciendo las asociaciones, no lo está haciendo la Junta de Castilla y León.

Pero, además, me imagino que usted conocerá el estudio que hace muy pocos días, concretamente el día treinta de enero, presentaron un... una serie de neuropediatras en Madrid, un estudio de investigación muy importante, que se va a hacer en toda España y que va a trabajar en tres líneas fundamentales:

Va a estudiar a los padres; se cree, se cree -y esa es la hipótesis de trabajo de esta investigación- que el 57% de los niños tienen padres que padecen también hiperactividad.

Se va a trabajar también en la comorbilidad, es decir, se cree que el 87% de los niños hiperactivos padecen otro tipo de patologías, por ejemplo autismo, del que usted ha hablado, o el Síndrome de Tourette o otras patologías neurodegenerativas.

Y también se va a trabajar con el tratamiento, del que usted no ha hablado. Eso es muy importante, porque no basta el tratamiento farmacológico; es necesario añadir un tratamiento psicológico y un tratamiento para la familia.

Estas son las tres líneas de investigación en las que van a trabajar ese grupo de neuropediatras españoles.

Por eso, porque nosotros consideramos que su proposición se queda muy corta para abordar el problema de estos niños es por lo que hemos presentado una enmienda con seis puntos. Esos seis puntos... el primero de ellos es abordar de forma conjunta e integral esta patología; el segundo punto es trabajar con la familia enseñándole a cómo dar respuesta, cómo aceptar estos niños, cómo estar cerca de ellos y enseñarles que esa enfermedad, esa patología que sufren puede permitirles integrarse en la familia y tener una vida sana; trabajar con los profesores -una cosa importantísima- poniendo a su disposición información, pero también poniendo a su disposición medios para que puedan atender a estos niños; y trabajar con la sociedad, usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, señor Presidente). ... poner a disposición de la sociedad, también de los servicios sociales, todas las... todo... las medidas necesarias para trabajar con estos niños. Usted lo ha dicho también: en sus antecedentes ha estado hablando de esta multifac... de estos múltiples factores que inciden no solo en la patología, en la presentación de la enfermedad, sino en el abordaje terapéutico. Y proponemos un último punto pidiendo que se establezca una... un protocolo, un consenso para diagnóstico y tratamiento, porque no puede ser que el número de niños con los que trabajan las asociaciones no tenga nada que ver con el número de niños que se atienden en hospitales como, por ejemplo, el de Valladolid, con...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... la salud mental. Muchas gracias. Nos gustaría... en bien de estos niños, necesitamos que el Grupo Popular acepte esta enmienda, porque creemos que es la única forma de dar respuesta a esta... a estos niños, a su familia, a la sociedad y a las escuelas donde estudian. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo la Procuradora doña María del Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señoría, no sé si, vamos a ver, lo que les molesta realmente es que nosotros sigamos trabajando, el Partido Popular siga trabajando en lo que dije cuando finalizaba mi intervención anterior, es decir, en impulsar actuaciones nuevas y en potenciar las que ya estamos haciendo. Porque la Junta de Castilla y León está trabajando en salud mental, la Junta de Castilla y León está trabajando en materia de salud mental infanto-juvenil.

Ello... no voy a repetir la interpelación ni las declaraciones que realizó el Consejero el pasado junio de dos mil ocho, en... cuando habló de la política general en materia de salud mental, pero sí le puedo hablar de la cantidad de actuaciones que se están llevando a cabo, no solamente en materia de refuerzo de la coordinación y colaboración entre atención sanitaria y educativa, sino también del impulso de las medidas en materia de atención precoz, diagnóstico o tratamiento y seguimiento, así como de la mejora de la formación de todos los profesionales, tanto de los niveles primarios como especializados. No olvidando la importancia y el esfuerzo que estamos haciendo, y que también se va a recoger en la Estrategia Regional de Salud Mental, concretamente en su objetivo trece, objetivo específico trece, el apoyar y formar a las familias de los afectados.

Señoría, usted ha hecho un discurso que yo creo que es pura copia del que yo he hecho. O no me ha oído, o resulta que usted ha traído aquí su... su discurso y lo ha lanzado, pero hemos hablado de lo mismo. Luego quiere decirse que... no sé, no hay peor sordo que el que no quiere oír. Usted me plantea la coordinación, el apoyo... el apoyo a las familias, la atención integral del niño con TDAH, con hiperactividad; pero si es que eso lo hemos... lo he manifestado yo como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Se ha trabajado, se está trabajando y se va a seguir trabajando en ello, ¿eh?

Por lo tanto, yo creo que lo que les molesta realmente es -insisto- en que sigamos impulsando y trabajando en materia de salud mental.

Mire, Señoría, ustedes han presentado una enmienda que... perdóneme que le diga, ustedes tienen presentada una proposición no de ley, concretamente la 626, en los términos que usted ha manifestado, y que, de repente, cuando han visto nuestra proposición... nuestra iniciativa, la han metido como enmienda; han reconvertido su proposición no de ley, que va a venir a Pleno o que está en el listado del Pleno y que la Junta de Portavoces no ha seleccionado en este momento, pero han reconvertido en enmienda.

Ustedes no se han leído nuestra proposición no de ley. No hablan nada del autismo; solamente se limitan a plantear seis puntos que son los mismos de una proposición no de ley, con lo cual, no han... no se han trabajado nada nuestra iniciativa ni han planteado alternativas que nosotros pudiésemos aceptar.

Creemos que aceptar sus enmiendas... es una cosa para nosotros obvia, porque la estamos haciendo y la vamos a potenciar. Por lo tanto, insisto, creo que ha sido una enmienda puesta a última hora, tarde, mal y nunca. Que estamos de acuerdo con... con todo ello, porque mire uno... mire, Señoría, en el punto uno, dos, tres, cuatro y cinco le puedo justificar que ya se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León; y que muchos de estos aspectos constan como objetivo específico en la nueva Estrategia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica del año... para el... el intervalo de tiempo dos mil nueve-dos mil doce.

Por lo tanto, ustedes obvian el autismo, que yo creo que es importante, y hay que amoldarse a las nuevas tendencias de la Psiquiatría, y no aportan nada nuevo. E insisto en su discurso, que parece que me quería decir algo nuevo o novedoso, no ha sido un discurso tal, porque todo lo que usted ha manifestado lo he dicho como... como representante del Grupo Popular, del Grupo Popular, porque -insisto- el Grupo Popular lo está haciendo.

Me gustaría que apoyara nuestra iniciativa como tal. No es un programa... no es una propuesta de resolución -como usted ha venido a criticar- escueta; es desarrollar unos programas específicos. Nosotros planteamos iniciativas como políticos, y dejemos a los expertos que desarrollen esas iniciativas y esos programas, porque ellos son los que saben y los que entienden; esas iniciativas... esos... esos programas que, seguramente, con todo convencimiento, porque así se ha planteado y así se está trabajando en ello, recogerán las iniciativas que estamos hablando: atención integral, seguimiento del niño, actuación a nivel del área educativa, etcétera, etcétera, etcétera.

Con lo cual, yo creo que, con esta iniciativa, lo único que estamos consiguiendo es reforzar la política en materia de salud mental infanto-juvenil y apoyar, efectivamente, a las familias, y fundamentalmente a los hijos, y a esos niños que padecen trastornos con defecto... de defecto de atención con hiperactividad y autismo, no lo olvidemos. Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 670**

LA SECRETARIA (SEÑORA LARARAURI RUEDA): **"Proposición No de Ley 670, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la producción de productos ecológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 136, de veintisiete de noviembre de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el

Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. En España, las producciones ecológicas son cada vez más importantes, porque contamos con un clima que no favorece la aparición de hongos ni de enfermedades, como pasa en los países del norte y centro de Europa, que son los países grandes consumidores de productos ecológicos, especialmente Alemania y Reino Unido, donde España debe de orientar su producción.

El creciente mercado exterior ha permitido que, solo en los últimos cinco años, la superficie de cultivos ecológicos se haya duplicado en España -alcanza en estos momentos casi el millón de hectáreas-, y también el número de operadores, que ha aumentado un 16%.

Las Comunidades Autónomas han aprovechado de forma desigual la oportunidad que brinda nuestro clima y el aumento de la demanda interior y exterior para poder potenciar la producción ecológica: Andalucía se sitúa a la cabeza en superficie destinada a cultivos ecológicos con nada más y nada menos que el 59% de la superficie de nuestro país, Aragón con más de setenta mil hectáreas, Extremadura con más de sesenta y cinco mil, y Cataluña con más de sesenta mil ocupan los primeros puestos.

En número de operadores, también es Andalucía la que ocupa la primera posición, con más de siete mil quinientos operadores; Extremadura, tres mil seiscientos; Comunidad Valenciana, mil doscientos; Castilla-La Mancha y Cataluña, con más de mil operadores, respectivamente.

Castilla y León -y esto es triste- se sitúa en los últimos lugares en producción de cultivos ecológicos y de productos ecológicos de todas las Comunidades Autónomas de nuestro país; ocupamos la decimosegunda posición en número de operadores, trescientos cincuenta y dos; la undécima en explotaciones ganaderas ecológicas, solo treinta y siete; la décima posición en superficie cultivada, diecisiete mil ochocientos cuarenta y dos hectáreas. Llama la atención el escaso desarrollo de la producción ecológica en una región en la que el sector agrario tiene una enorme importancia, y en la que debe ser una obligación política buscar alternativas a los cultivos tradicionales.

Castilla y León es la Comunidad española con menor proporción de superficie ecológica, solo el 0,34% de la superficie agrícola está dedicada a este tipo de cultivo. Comunidades como Murcia, tiene el 4,29; Aragón, más del 4; Valencia, el 3,46; o Madrid, Comunidad que no tiene mucha repercusión agrícola, tiene el 2,53% de su superficie dedicada a la producción ecológica. Superan y nos multiplican por diez la superficie utilizada para cultivos ecológicos en Castilla y León.

La falta de apoyo de la Consejería de Agricultura a la producción ecológica es la causa, la causa más importante que explica que Castilla y León esté a la cola en producción ecológica y en superficie ecológica de todas las Comunidades de nuestro país.

En el periodo dos mil-dos mil seis, únicamente ha existido ayuda a la agricultura ecológica, no ha existido ningún tipo de ayuda a la ganadería (que, afortunadamente, en este nuevo periodo dos mil siete-dos mil trece, sí se ha incorporado, ante las propuestas reiteradas que ha hecho y que se han hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista).

Entendiendo que este olvidado sector tiene muchas posibilidades de desarrollo en nuestra Comunidad, que puede contribuir a aumentar nuestras explotaciones agroalimentarias y puede suponer una alternativa para algunas zonas que, con un mínimo esfuerzo, pueden ser perfectamente cultivos ecológicos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero, poner en marcha -y es necesario- un plan de impulso a la producción y consumo de productos ecológicos de Castilla y León.

Segundo, elaborar este plan con la participación de las organizaciones profesionales agrarias y del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de Castilla y León.

Tercero, garantizar que este plan esté financiado con recursos específicos, dirigidos prioritariamente a atender las necesidades de los productores, para poder garantizar producciones de calidad y promocionar una única marca de calidad de los productos ecológicos de Castilla y León.

Y, por último, comprometer la participación activa en el plan de la Consejería de Educación para potenciar el conocimiento y el consumo de productos ecológicos en los comedores escolares públicos y no públicos de esta Comunidad Autónoma".

Esta última iniciativa la han... la hemos presentado y ha sido rechazada por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Esperamos una respuesta afirmativa en este sentido, y nuestra posición es constructiva: los productos ecológicos necesitan un impulso importante en esta Comunidad Autónoma, son un factor de desarrollo que hasta ahora no hemos sabido aprovechar, y ocupamos las últimas posiciones en producción ecológica en nuestra Comunidad Autónoma. Y se necesita que la Junta de Castilla y León se ponga las pilas para poder ayudar a los productores ecológicos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. A esta proposición no

de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Concepción Mallo.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Lo cierto, señor Fuentes, es que yo no... todos los discursos que usted nos hace en esta Cámara con respecto a la agricultura son todos siempre en negativo. Espero que algún día reconozca algo que se viene haciendo por la Junta de Castilla y León, como en este caso, con respecto a los productos ecológicos.

Resulta un tanto llamativo que haya presentado esta PNL tan solo unas semanas después de haberse celebrado, precisamente en Zamora, la feria Ecocultura sobre agricultura ecológica, única de estas características en Castilla y León y uno de los cuatro certámenes más importantes a nivel nacional.

Según ha expuesto Su Señoría en los antecedentes, echa de menos el apoyo de la Consejería de Agricultura y Ganadería a la producción de productos ecológicos, culpando a la misma de la posición tan retrasada que ocupa Castilla y León en cultivos de este tipo respecto al resto de las Comunidades Autónomas. Tiene usted una visión algo distorsionada sobre este asunto. Precisamente fue en esa muestra donde la Consejera Silvia Clemente explicó que en Castilla y León la superficie cultivada de agricultura ecológica se ha incrementado desde dos mil seis en un 41%, muy superior a la media nacional, que tan solo ha registrado un 6%. También ha aumentado un 11% el número de operadores y un 9% las explotaciones ganaderas. Somos líderes en la producción ecológica de ganado porcino, con un total de nueve mil trescientas cabezas, el 60% del total nacional; la segunda región en ovino de leche, con dos mil seiscientos doce cabezas; la tercera en apicultura ecológica, con casi cuatro mil colmenas; y también la tercera en superficie de legumbres secas, con más de mil quinientas hectáreas.

Fíjese también, qué curioso, que el Plan del MAPA tan solo cuenta con algo más de 3.000.000 de euros para el apoyo en la participación de ferias de promoción de productos ecológicos, frente a los 8.000.000 que tiene previsto dotar el Gobierno Regional este año para la promoción nacional e internacional de este tipo de actuaciones.

En cuanto a la acción más importante del objetivo uno del Plan del MAPA, es decir, el apoyo a la producción ecológica, al que le asignan casi el 70% de los recursos del mismo, ya está contemplada dentro del Programa Desarrollo Rural de Castilla y León, y -como no podía ser menos- con la misma intensidad de apoyo por parte de la Junta de Castilla y León que por el Ministerio.

Y no es cierto lo que usted nos ha comentado, que durante el periodo dos mil-dos mil seis únicamente hayan

existido ayudas a la agricultura ecológica dentro de las denominadas "ayudas agroambientales". Señor Fuentes, le recuerdo el importante apoyo que el Gobierno Regional concede, con los máximos porcentajes que permite la legislación comunitaria en la materia, al Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Y no puede usted olvidar que se ha incrementado hasta un 6% adicional de subvención a todas aquellas inversiones que planteen la transformación de productos procedentes de la agricultura ecológica.

¿Cómo quieren venir ustedes a darnos lecciones para poner en marcha un plan en nuestra Comunidad Autónoma que, por cierto, insisto que para usted presenta un aspecto desolador en cuanto a datos de producción ecológica, pero nada tiene que ver con la verdadera realidad de Castilla y León?

No quiero pensar, Señoría, que todo lo que solicita en su propuesta de resolución responde a la falta de información detallada sobre el tema que nos ocupa, ya que el Gobierno Regional ya tiene implantadas casi el 80% de las actuaciones contempladas en el MAPA.

Usted, Señoría, solicita una única marca de calidad para los productos ecológicos de la Comunidad. El nuevo Reglamento de la Comunidad Europea, número 834/2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, establece la obligatoriedad de incluir el logotipo "Unión Europea" en todos los alimentos ecológicos envasados producidos en la Comunidad. Por lo tanto, dicho Reglamento impone una única marca para toda la producción ecológica comunitaria.

No quiero pasar por alto que la seña de identidad del Gobierno Regional es el diálogo social; por lo que para el Grupo que represento es obvio contar con la participación de las organizaciones profesionales agrarias y con el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica, como viene siendo habitual.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: En cuanto a comprometer la participación activa de la Consejería de Educación en dicho plan, tiene poco sentido, porque ya en los currículos de las distintas enseñanzas se contempla el difundir entre los centros cualquier colaboración que se pida por... por la Junta de Castilla y León.

Finalizo mi intervención reiterando que los tres objetivos fundamentales que recoge el Plan del MAPA ya están puestos en marcha en nuestra Comunidad por el Gobierno Regional, y que seguiremos apoyando la producción ecológica agrícola y ganadera, por redundar en beneficio de un sector con muchas posibilidades de desarrollo, algo a tener en cuenta con los tiempos que

corren. Y por ello voy a dar lectura a la enmienda de sustitución presentada por mi Grupo y espero que el Grupo Parlamentario Socialista reflexione y la apoye: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Refundir las acciones que se están llevando a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería en un Plan de Impulso de la producción y consumo de productos ecológicos de Castilla y León, teniendo en cuenta el Plan Nacional Integral para el Fomento de la Agricultura y Ganadería Ecológica.

Elaborar este plan con la participación de las organizaciones profesionales agrarias y con el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica.

Mantener la financiación del plan para atender las necesidades de los productores, para garantizar producciones de calidad y promocionar la producción ecológica.

Y cuarta, continuar potenciando el conocimiento y el consumo de los productos ecológicos en la comunidad educativa y en la sociedad de Castilla y León". Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señora Mallo Álvarez, dice usted que discursos negativos. Pocas noticias hay positivas en Castilla y León en este área, muy pocas -escuche usted a la calle y a las organizaciones agrarias-; de todas las maneras, para eso están ustedes. Y este debate es un ejemplo paradigmático: para transformar algo que es negativo -que es reconocido por todo el mundo-, que estamos a la cola en producción ecológica de todas las Comunidades de este país, usted lo ha transformado todo en datos positivos.

Usted plantea que esta iniciativa se ha presentado después de una feria importante que se realiza en la provincia de Zamora de cultivos ecológicos. Haga el favor usted de repasar las notas que le han escrito, porque esta iniciativa lleva registrada hace más de un año -repase sus notas-.

Usted dice que no he dicho la verdad de que en este periodo -en el periodo anterior- no ha habido ayudas para... para los ganaderos que quisieran... quisieran hacer producción ecológica; pues eso es así, y si ahora mismo hay algún tipo de ayudas es por propuestas reiteradas que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, y en este caso mi compañera la Portavoz de Medio Ambiente es la que las ha traído a esta Cámara y se han aprobado.

Le recuerdo -y son datos de la web, de la web que ustedes tienen, datos oficiales que coinciden con la web, lógicamente, del Ministerio, porque hay una buena información de datos- que Castilla y León se sitúa en los últimos lugares en producción de productos ecológicos de todas las Comunidades Autónomas: decimosegunda posición en el número de operadores -repase su web-, la undécima en explotaciones ganaderas ecológicas, la décima posición en superficie cultivada, y es donde menor superficie se dedica, en porcentaje, de todas las Comunidades Autónomas de este país. Esto es así, y lo dice su página web -la página web de la Junta, perdón, no su página web- y la página web, si usted la repasa, del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

Estas son las conclusiones de ese estudio, y usted no puede decir que son... que son inciertas, porque son exactas, exactas, y eso lo reconoce todo el mundo, incluso ustedes -ahora se lo demostraré-. Esto no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dicen ustedes en un informe importante, que está colgado en la web y que está a disposición de todos los ciudadanos, que se titula *El informe de sostenibilidad ambiental de Castilla y León*, que ha publicado y editado la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León a finales de dos mil ocho, y que es uno de los cinco documentos técnicos de consulta que están a disposición de todo el mundo -de todo el público-, para poder proponer sugerencias y aportaciones hasta el día dos de marzo, a la propuesta que ustedes han hecho de desarrollo sostenible y de estrategia regional de cambio climático para el periodo dos mil nueve-dos mil doce.

Si usted repasa esos datos, ustedes, en ese informe, dicen (técnicos de la Junta): "En Castilla y León...", palabras textuales de ese informe que está en la web a disposición de todo el mundo, dice: "En Castilla y León, la agricultura ecológica no se ha desarrollado todavía en todo su potencial; las doce mil seiscientos treinta y nueve hectáreas de producción ecológica registradas en dos mil seis -lo dicen ustedes, lo han colgado en la web hace un mes- suponen el 0,25% de la superficie agraria utilizada -mucho menos de lo que yo he planteado-, frente al 2,9% de España, que multiplica por doce la superficie que tenemos en Castilla y León".

Si usted lee las gráficas de sus propios estudios, verá que, en la provincia de León -esta es la gráfica-, descenso impresionante de la producción ecológica; en la provincia de Ávila, descenso impresionante -son sus propias gráficas, de la web del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma-; en Palencia, descenso alarmante de producción ecológica; en Segovia, descenso alarmante. Pero si usted analiza los logos de este documento, dicen los logos: "Agricultura Ecológica: sin evolución aparente", "Agricultura Ecológica: evoluciona por debajo de la media de todas las Comunidades Autónomas". Son sus logos, los logos de su página web; haga el favor de revisar sus notas.

En las conclusiones del informe, dicen ustedes: "Los indicadores que evolucionan más favorablemente se agrupan en la familia de recursos naturales y biodiversidad, con tendencias positivas, si se... si se exceptúa, si exceptuamos la agricultura y ganadería ecológica". Lo dicen ustedes mismos.

La Unión de Campesinos de Castilla y León ha hecho hace poco unas jornadas, en las que a ustedes les ha pasado un Plan de Apoyo a la Producción Ecológica. Es decir, una organización profesional agraria les ha tenido a ustedes que pasar el plan, porque ustedes no son capaces, porque no quieren, porque no tienen voluntad política para poder apoyar una forma, que es la producción ecológica, que puede resultar de mucho interés y que puede suponer, en esta Comunidad Autónoma, un incremento importante. Tenemos un campo de crecimiento importante.

Cuatro datos: no tenemos ni un solo importador -treinta y cinco Cataluña-, no tenemos un solo comercializador -ciento dieciocho Cataluña-, contamos con un solo productor en aves; vacuno de leche: un solo productor; vacuno de carne -y el vacuno es importante-: un solo productor; con explotaciones familiares muy pequeñas todos, además; no tenemos ni un solo productor de caprino -ni de leche ni de carne-, ni una sola hectárea de bosque destinada a frutos silvestres, ni una sola hectárea destinada a viveros y semillas ecológicas. Este es el panorama, Señoría. Yo no sé de dónde ha sacado usted los datos, pero este es el panorama que conoce todo el mundo que está interesado por este tipo de producciones.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino). No vamos a aceptar la enmienda de sustitución, por una razón muy fácil de entender: ustedes no proponen poner en marcha un Plan de Impulso de la Producción Ecológica, proponen refundir las acciones que están desarrollando ahora, con lo cual no avanzamos nada; no hay ningún avance. Ustedes proponen mantener la financiación, y eso significa que todo siga como está. Ustedes proponen continuar potenciando el conocimiento y el consumo... Es decir, que todo continúe como está. La producción ecológica está pasando por una gripe muy evidente, y es un factor de desarrollo que ustedes -que son los que gobiernan esta Comunidad- están desaprovechando; mientras otras Comunidades Autónomas nos pasan y están acelerando, nosotros estamos retrasando la producción ecológica en esta Comunidad Autónoma, y usted sabe que eso es verdad, así es que deberían de apoyar la propuesta que nosotros hemos presentado, Señorías. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Muchas gracias, señor Fuentes. Ruego a la señora Letrada dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL 694**

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): "**Proposición No de Ley 694, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de los Ayuntamientos de la Comunidad que informen sobre el cumplimiento del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en lo referente a la inspección técnica de los edificios, y habilitar una línea de ayudas a los propietarios de los edificios en que sea necesario acometer obras como consecuencia de dichas inspecciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Buenos días. Señora Vicepresidenta, Señorías. Los Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad de Castilla y León con población igual o superior a veinte mil habitantes, o que cuenten con Plan General de Ordenación Urbana, pueden exigir a los propietarios de edificios de una determinada antigüedad el cumplimiento de la obligación de llevar a cabo la inspección técnica de los mismos, exigencia que para aquellos particulares viene establecida en los Artículos 315 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y que lo que pretende es que se verifique y determine su estado de conservación con una determinada periodicidad, así como que se lleven a cabo las obras necesarias para mantener las condiciones de seguridad y salubridad definidas en el Artículo 19 del mismo texto legal.

Podríamos decir que se trata, salvando las diferencias jurídicas, de una especie de ITV -que seguramente lo conocemos mejor todos-, pero en el ámbito de los edificios; una inspección del estado de los edificios. Por lo tanto, la inspección técnica de construcciones o de edificios -la ITC o ITE, como se denomina en algunos Ayuntamientos que cuentan con ordenanzas reguladoras en la materia- es un importante instrumento para el fomento de la conservación y la rehabilitación de los edificios de nuestra Comunidad, estableciéndose -como decimos en los Artículos 315 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León- su regulación, y en concreto los plazos en que se debe llevar a cabo la inspección técnica de construcciones.

Así, de conformidad con esa regulación, en el momento actual, a fecha de hoy, tendríamos que todos aquellos edificios que hayan finalizado su construcción hace más de cuarenta años, esto es, que su fecha de terminación sea mil novecientos sesenta y nueve o anterior, deberán someterse a una primera inspección técnica dentro de este año dos mil

nueve. Y luego, después, se deberán someter a las sucesivas con la periodicidad marcada en el Reglamento.

El cumplimiento de esta previsión reglamentaria, no parece algo fundamental, no en vano, con la inspección técnica de los edificios, se verifican cuestiones vinculadas directamente a su estabilidad, consolidación estructural, estanqueidad y, en general, a la seguridad de la construcción, tales como estructura, cimentación, fachadas exteriores e interiores, cubiertas, voladizos, marquesinas, redes de saneamiento y distribución de gas, redes de electricidad, y -lo que es más importante- cuestiones vinculadas a la seguridad de las personas.

Pero si la importancia de la medida contemplada en los preceptos reglamentarios citados es grande por lo que acabamos de apuntar, lo es más aún en el momento actual, en que su observancia puede ser un mecanismo de dinamización del maltrecho sector de la construcción.

Hemos de tener en cuenta que cuando los técnicos inspectores detecten deficiencias o daños que impliquen un resultado desfavorable de la inspección, y así lo indiquen en su informe o certificado, el propietario del edificio inspeccionado deberá llevar a cabo las obras de reparación oportunas, presentándose -como decimos- este instrumento como una oportunidad de revitalización de las empresas constructoras de nuestra Comunidad, especialmente de las pequeñas y medianas empresas constructoras; sin olvidar que las inspecciones deben ser llevadas a cabo por técnicos competentes (arquitectos, aparejadores, ingenieros), que, como agentes de los procesos constructivos, también se están viendo afectados por la crisis del sector.

No podemos olvidar, sin embargo, a pesar de que la inspección técnica de los edificios se regula, no como una potestad, sino como una obligación de los particulares propietarios de los mismos, precisamente también por la coyuntura económica, esos propietarios necesitan que se les incentive económicamente para que, cumpliendo con la obligación que les impone la norma autonómica, hagan frente al coste de las reparaciones que en su caso sean necesarias acometer por los mismos. Y ese incentivo económico es el que nosotros proponemos se articule a través de una línea de ayudas, que habrá de diseñarse previo estudio del grado de cumplimiento del precepto reglamentario citado; dato que se obtendría a partir de los informes que elaboren aquellos Ayuntamientos en los que la aplicación de la figura de la inspección técnica de construcciones sea obligatoria.

Lo que planteamos en definitiva, mediante la presentación de esta proposición no de ley, son, por tanto, las dos cuestiones que se reflejan en la parte propositiva de nuestra proposición, y son:

Que la Junta, en aplicación de los principios de cooperación y colaboración que rigen las relaciones entre

Administraciones Públicas, solicite a los Ayuntamientos de la Comunidad a los que afecta la regulación de la inspección técnica de edificios, informe sobre el cumplimiento del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en lo concerniente a este punto; instándoles, en su caso, a practicar de oficio las inspecciones, en caso de incumplimiento por los particulares.

Y que la Junta habilite una línea de ayudas para que los propietarios de los edificios en los que sea preciso actuar, de conformidad con los informes técnicos de inspección, lleven a cabo las obras necesarias.

Nos consta que la Junta, en colaboración con el Instituto de la Construcción de Castilla y León, ha realizado y distribuido recientemente un programa informático, denominado "ITC Castilla y León", para la difusión y homogeneización en la elaboración de los informes y certificados de la ITC; pero esto, aunque nos parece importante y lo valoramos positivamente, nos parece insuficiente. Ha de darse un paso más, que es el que nosotros proponemos y esperamos que apoyen Sus Señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Cristina Ayala.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: Muy bien. Gracias, Presidenta, y buenos días, compañeros. La verdad es que, por una vez -que no es muy habitual-, vamos a estar de acuerdo en los antecedentes de la PNL que ustedes han presentado, porque, por una vez, no se dedican a meter el dedo en el ojo de la Junta, sino a decir lo que es así; por una vez, se dedican a decir lo que dice un artículo del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en el cual estamos totalmente de acuerdo; y, efectivamente, pues, su PNL lo que dice es que los Ayuntamientos pueden exigir a los propietarios de edificios de una determinada antigüedad que pasen por esa inspección de construcciones, y que el sector de la construcción es un sector que está en crisis, y hay que... hay que intentar, pues, ayudar en la medida de lo posible.

Pero la verdad es que de aquí pasan a una propuesta de resolución que nos parece un poco kafkiana, porque, siendo la obligación -como usted misma ha comentado- de los propietarios, y la competencia de la gestión del urbanismo del Ayuntamiento, acaban mezclando un poco churras con merinas -en nuestra oca... en nuestra opinión-, y acaban diciendo que la Junta pida informes a los Ayuntamientos para ver el grado del cumplimiento del Reglamento de Urbanismo.

En distintas Comunidades Autónomas, la legislación urbanística acaba hablando de este tipo de inspección, bien en leyes o en reglamentos, y luego son los Ayuntamientos

-como le decía hace un minuto- los que han regulado, por medio de ordenanzas municipales, cómo debe hacerse esta inspección. No es un procedimiento en absoluto complejo y que en absoluto necesite el apoyo -entendemos- de la Comunidad Autónoma para dar cada uno de los pasos de esta... de estas inspecciones; entendemos que los Ayuntamientos pueden perfectamente abordarlo por sí solos.

Insisto, un tema que es muy importante, porque creo que no se debe decir que la responsabilidad es ni del Ayuntamiento ni de la Junta de Castilla y León; usted lo ha dicho bien en su exposición. La responsabilidad y el deber de conservación, de ornato de los edificios y de la seguridad de los edificios siempre recae sobre el propietario del inmueble; usted ha comentado perfectamente en qué consiste la... la normativa. Y lo que podemos decir es que, en estos momentos, en Castilla y León, en nuestra Comunidad Autónoma, pues, hay distinto grado de ejecución; son treinta y siete los municipios que están afectados por esta... por esta reglamentación del Reglamento de Castilla y León, y es distinto el grado de cumplimiento y el grado de avance que tienen respecto a las inspecciones de construcciones.

Respecto a nuestro... sobre nuestro posicionamiento sobre esta PNL, lo que le puedo decir es que la Junta de Castilla y León, como es lógico, no tiene ninguna intención de invadir competencias que consideramos que son municipales y, por tanto, no entendemos el sentido -de ahí le decía lo de kafkiana al principio- de pedir un informe a cada uno de los Ayuntamientos, de esos treinta y siete Ayuntamientos, de cómo están realizando las inspecciones sobre construcciones.

No sé si después quiere que repartamos una nota en junio, porque, sobre todo, igual habría que poner muchos suspensos incluso en septiembre a muchos Ayuntamientos socialistas. Con lo cual, yo creo que... nosotros lo que no queremos desde la Junta es invadir las competencias municipales -insisto-, y entendemos que es una obligación del propietario del inmueble. Y lo que sí que queremos es... -y usted ha abordado también el tema- lo que sí que queremos, en colaboración y en cooperación con los Ayuntamientos, prestar apoyo para que esta inspección de construcciones cada vez sea una realidad más cercana.

Habla también de una línea de ayudas, y seguro que usted conoce que la Junta ya tiene habilitada líneas de ayudas para rehabilitación de edificios; no como partida específica para las inspecciones de construcciones, pero sí para rehabilitación de edificios, y que recogen el concepto de asegurar la seguridad del propio edificio. Con lo cual, entendemos que podrían subsumirse perfectamente dentro de estas ayudas.

Los hechos concretos que la Junta de Castilla y León está haciendo para avanzar en este tema de la inspección

de las construcciones, pues, es elaborar -usted lo ha comentado también- y difundir un modelo de inspección técnica, que creemos que ha sido... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA: ... que creemos que ha sido muy útil y que va a ser muy útil para los Ayuntamientos, y esa es... ese soporte y esa colaboración que entendemos debe prestar la Junta de Castilla y León.

No hay que olvidar que este programa informático se ha llevado a cabo con colegios profesionales y con técnicos en la materia durante el propio dos mil siete y dos mil ocho. Ahora, la Junta lo que está haciendo es prestar difusión a ese modelo para que los Ayuntamientos puedan, de alguna forma, implantarlo cuanto antes.

Creemos que es un tema de gran interés -de eso no hay ninguna duda- porque recupera el patrimonio arquitectónico, porque recupera la actividad edificatoria -algo que también consideramos absolutamente necesario-. Y tenemos actuaciones futuras relacionadas con esa colaboración y cooperación que usted mencionaba, para visitar a los responsables técnicos municipales y hacerles conocer ese modelo informático, sobre unas jornadas que se quieren realizar al respecto en mayo de este año, sobre un foro que se quiere también formar para todas las consultas y todas las dudas que pueda haber al respecto, y acordar unos baremos con los distintos colegios profesionales.

Con lo cual, entendemos que esa tarea de colaboración y cooperación se cumple dentro de la Junta de Castilla y León. Insistimos que no queremos invadir competencias municipales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, tiene la palabra de nuevo doña Yolanda Vázquez Sánchez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, no comprendo, si está tan de acuerdo con nuestros planteamientos, ¿por qué rechazan una propuesta que, de kafkiana, nada, Señoría, yo creo que es una propuesta rigurosa, seria y estudiada? Lo que pasa que usted traía el discurso que traen siempre, de la incompetencia de la Junta, y ha tenido usted que hacer ahí un cierto encaje de bolillos para poder responder a mí... a mi petición. Porque, como usted bien ha dicho, yo en ningún momento ni he dicho que se tengan que invadir competencias por parte de la Junta en materia de competencias locales, para nada he dicho que se asuman competencias, ni que se invadan ni nada por el estilo. Creo que lo he dicho bien claro: esto es una obligación

de los particulares, y son solo los Ayuntamientos los que pueden exigir el cumplimiento de esa obligación.

Pero nos consta, como usted mismo también ha dicho, que... que no se está cumpliendo en todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Y yo creo que, aunque no sea competencia de la Junta, el exigir esta obligación tampoco hay que rasgarse las vestiduras, porque estamos hablando nada menos que del cumplimiento del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; es decir, una norma, bueno, todas las normas están para ser cumplidas, pero es que estamos hablando de la norma que regula de una forma pormenorizada, y el desarrollo de la Ley de Urbanismo, nada más y nada menos que toda la actividad urbanística de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, como digo, no está de más que la Junta, y, además, en ejercicio de sus propias competencias, porque, mire, le recomiendo se lea usted el Decreto 73/2007, de... que regula la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, donde dice claramente que entre las competencias de la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo es la protección de la legalidad urbanística.

Por lo tanto, que se vigile y que se vele por el cumplimiento de la normativa pues creo que es una competencia propia de la Junta, y que nosotros lo estamos enfocando desde ese punto de vista, en aras a la colaboración con las Entidades Locales. ¿Son los Ayuntamientos los que tienen que exigir? Bien, pero como hay algunos que no lo están exigiendo, pues que exija la Junta al mismo tiempo, o que les inste a que cumplan esa obligación que les impone una norma de tal... de tanto calado como es el propio Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Pero es que, además, Señoría, estamos planteando... yo creo que no ha entendido usted bien la filosofía de... de la presente iniciativa, la filosofía no es otra que la adopción de una medida que ayude, lo he dicho antes, a dinamizar la economía. O sea, lo que estamos pretendiendo es que, aprovechando de un instrumento propio, de un instrumento que tiene una normativa propia nuestra, es que se exija a los propietarios a cumplirlo y que, por otra parte, se les ayude económicamente, dada la situación en la que nos encontramos. Pero es que se les tiene que exigir el cumplimiento. Entonces, aprovechemos esta oportunidad que nos da nuestra propia normativa para dinamizar un sector que está siendo especialmente azotado por la crisis.

Mire, y es que esto no solo lo digo yo, lo dice el Instituto de la Construcción de Castilla y León, al que hemos hecho referencia ambas en cuanto al instrumento este que se ha creado para homogeneizar la inspección. Este Instituto dice que las ITC pueden incrementar las reformas, rehabilitaciones de los edificios, lo que puede suponer que el sector de la construcción reoriente su actividad construc-

tiva hacia la rehabilitación de edificios, generando una demanda de trabajo que minore la importante disminución de actividad. Esto supone una ayuda a los constructores y su industria auxiliar muy importante, que, junto con el aumento de obra pública, constituye las medidas más eficaces para superar la crisis.

Esto es lo que nosotros queremos, ni más ni menos. Porque es que... ya sé, decía usted que la... la Junta tiene subvenciones destinadas a rehabilitación; claro que lo sé que las tiene (las tenía, por lo menos hasta el año dos mil ocho, de momento en el dos mil nueve, que yo sepa, no hay ninguna). Pero, mire, sabe usted muy bien que en esas subvenciones, un altísimo porcentaje de las actuaciones que se derivarían de estas inspecciones no tendrían cabida, porque sabe usted que son supuestos tasados: tienen que estar o en el ámbito de un ARI, o en el ámbito de un área de rehabilitación de centros históricos, o tendentes a obras como accesibilidad o eficiencia energética. Y, sobre todo, esas ayudas van destinadas a edificios cuyo uso es el de vivienda; por lo tanto, quedarían excluidos todos aquellos edificios, que son muchos en nuestra Comunidad, que están, además, en los centros históricos, y que se dedican a oficinas, a despachos, etcétera.

Mire, yo creo que, insisto, no ha entendido usted muy bien lo que nosotros proponemos. No proponemos una gran medida, proponemos una medida modesta, quizá, humilde, pero que, medida a medida, todo esto hace que se dinamice la economía, que es a lo que tiene que tender la Junta, porque, desde luego, la Junta es Gobierno y, como Gobierno, es corresponsable con el Gobierno de España en tomar medidas. Y, desde luego, ayer se dio aquí un espectáculo lamentable por parte del Gobierno de la Junta intentando lavarse las manos. Mire, son ayudas que el Partido Socialista les hace a ustedes dándoles ideas, medidas, como digo, humildes y... sí, lavándose las manos, sí, señor Sanz Vitorio, si me deja hablar... Pero mire, de verdad, Señoría... [*murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... yo creo... sí, se está frivolisando demasiado con estos temas, que son muy serios y que, desde luego, el Partido Socialista se toma muy en serio el tema de la crisis, cosa que el Partido Popular no lo está haciendo... [*murmillos*] ... porque mire, ojalá... [*murmillos*] ... ojalá, ojalá la Junta de Castilla y León... [*aplausos*] ... con esta medida que nosotros proponemos, sembrara toda la Comunidad de esos carteles con los que tanto ustedes frivoliszan, que en lugar de quince kilómetros, como decía ayer el Consejero, hubiera quince mil kilómetros de carteles de la Consejería de Fomento anunciando la subvención de obra, porque querría decir que detrás de cada cartel hay una obra... [*murmillos*] ... y detrás de cada obra hay una

empresa, y detrás de cada empresa hay mano de obra y generación de riqueza. Y eso es lo que no está haciendo la Junta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, número 696.

**PNL 696**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidentes. "**Proposición No de Ley número 696, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que su Presidente convoque con carácter urgente la Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico, con el fin de tratar la situación económica de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz Quintana. Les recuerdo, Señorías, que a continuación votaremos todas las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... Presidente. Buenos días, Señorías. La verdad es que, sí, para hablar de... de la situación económica actual. Y la verdad es que nos encontramos, quizás "a lo mejor sin el quizás", en el peor momento económico de nuestra reciente historia democrática. Una crisis económica que tiene unos efectos devastadores sobre los ciudadanos, especialmente y en general sobre nuestra economía; una crisis que está condicionando, sin duda, nuestro presente económico y social, pero que también condiciona nuestro futuro económico, vía desarrollo de nuestro modelo económico.

Y no es mi intención, en la presentación de esta proposición no de ley, hacer un análisis de los antecedentes, de las causas, de las consecuencias de esta crisis, ni tampoco de las responsabilidades de cada uno por lo que se dijo y se dice, ni tampoco por lo que se hizo y se está haciendo. Creo que es el momento, y dada la gravedad de la situación, de que sobre los aciertos y los errores que se hayan podido cometer, encarar y afrontar esta desgraciada situación económica sobre dos vertientes: uno, tratar de mitigar los efectos o los impactos de la misma sobre los ciudadanos, especialmente vía desempleo; y dos, el desarrollo de un modelo de desarrollo económico a través de una serie de medidas estructurales o de reformas estructurales que

nos permitan sustituir un modelo de desarrollo económico que, todos coincidimos, se encuentra en este momento agotado.

Y ese gran reto, sin duda, exige un enorme esfuerzo por parte de todos, un gran sacrificio también, pero también diálogo y solidaridad. Creo sinceramente que no es el momento de actitudes ni políticas cortoplacistas. Creo que no es el momento de pensar en el impacto electoral que pueden tener las actitudes o las decisiones de cada uno. Creo que no es el momento de que tratemos de eludir las responsabilidades que competen a cada una de las Administraciones Públicas. No es el momento, tampoco, de trabajar para que los ciudadanos piensen que nos en... nos... estamos preocupados con su situación. No puede ser, por ejemplo, que lo más importante de un plan que tiene una dotación de 8.000 millones de euros, como es el Plan de financiación de las... de los Ayuntamientos, lo más importante en el mismo sea el tamaño de los carteles. No puede ser que los distintos planes, los distintos proyectos, los distintos programas se improvisen, se ejecuten sin una valoración previa, sin una valoración de su renta... rentabilidad y sin una valoración de su impacto real sobre nuestra economía, y más cuando estos planes se están pagando con el déficit que pagarán las generaciones futuras.

Ahora es más importante que nunca la coordinación; ahora es más importante que nunca la unidad, el diálogo y la determinación para solucionar los problemas reales de nuestra economía, los problemas que afectan a cada uno de los ciudadanos de nuestro país. Una labor, sin duda, en la que todos, con mayor o mejor fortuna, con mayor o menor acierto, están haciendo lo posible. *[Murmulló]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: El margen de maniobra, en ese sentido, de las res... de las Comunidades Autónomas, sin duda, es limitado. Las Comunidades Autónomas no tienen capacidad para desarrollar reformas estructurales y están desarrollando planes, actuaciones y programas orientados, como en el caso de Castilla y León, a la consecución de tres objetivos principalmente: uno, mantenimiento del empleo; dos, ayudas a las empresas; y tres, impulsar la competitividad de nuestras... economía.

No voy tampoco a valorar ni a comparar -ya habrá tiempo de hacerlo, y además el Presidente ha anunciado que lo va a hacer dentro de muy poco tiempo- los resultados o los efectos que sobre la economía de Castilla y León tiene la puesta en marcha de los planes y proyectos iniciados por la Junta de Castilla y León; únicamente un dato: el paro en Castilla y León descendió... creció -perdón- 10 puntos menos que lo que creció la media nacional en el último año.

Pero lo cierto es que todas las medidas que están ejecutando todas las Comunidades Autónomas en absoluto están coordinadas entre sí. No hay coordinación ni en su planificación ni tampoco en su ejecución; y esto, inevitablemente, genera una minoración en su eficacia, también solapamiento, y también, a veces, una competencia ineficiente para la consecución de resultados que se esperan.

Y tampoco las medidas que está adoptando el Gobierno de España tienen coordinación alguna con las que están ejecutando las Comunidades Autónomas. Es evidente que es al Presidente del Gobierno de nuestro país al que compete la responsabilidad de liderar la acción de todas las Administraciones Públicas. Igualmente, es también al que compete la responsabilidad de contar con las Comunidades Autónomas para planificar, para analizar y para coordinar los programas y reformas de todas las Administraciones Públicas; simplemente, para que estos puedan ser más eficaces, simplemente para que puedan ser reforzados o, simplemente también, para que se eviten solapamientos.

En el año dos mil cuatro, a iniciativa del Presidente del Gobierno -lo considero una buena iniciativa- se constituyó la Conferencia de Presidentes. El objetivo principal -según palabras textuales del propio Presidente del Gobierno- era la de "mejora de los instrumentos de colaboración", con un compromiso de convocatoria anual. Ciertamente es que, desde el año dos mil siete, este órgano no se convoca. Lo cierto es, también, que ahora más que nunca es necesaria su convocatoria para, como hemos dicho, tratar la situación económica, establecer mecanismos de coordinación de las políticas entre las Comunidades Autónomas, y entre el Estado y las Comunidades Autónomas, e integrar a los representantes de las Comunidades Autónomas en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas que se están llevando a cabo para paliar la crisis.

Y este planteamiento lo hacemos -concluyo con esto, Presidente- con un carácter absolutamente constructivo y nada crítico, pensando únicamente en lo que es mejor, o lo que el Grupo Parlamentario Popular considera mejor para los ciudadanos de este país; que es también, además, lo que nos están pidiendo: esfuerzo, sacrificio, diálogo y determinación; la determinación de todos nuestros representantes políticos para que, en una situación tan extraordinaria como la que estamos viendo, también se actúe extraordinariamente, de forma unida y en la misma dirección; la misma dirección que nos permita, entre todos, al menos rebajar las desastrosas cifras de desempleo que en este momento presenta nuestro país. Y esperamos, por ello, el apoyo a esta iniciativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... de los Grupos Parlamentarios, de los representantes de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. [*Aplausos*]. Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer el tono de Su Señoría en esta... en esta intervención, y agradecer la sensatez de los términos en que se plantea su proposición, con independencia de que estemos o no de acuerdo; porque ¡cuidado lo que se oyó ayer aquí, cuidado la demagogia que pudimos comprobar ayer aquí! Y de toda esta demagogia que ayer pudimos ver, lo que personalmente más me duele es cuando se presentan aquellos datos sobre el empleo de Castilla y León que parecen beneficiarnos precisamente por nuestra situación de despoblación.

Nadie recordó ayer, por ejemplo, que desde septiembre -momento en el que podrían haber empezado a ser eficaces sus medidas de mayo-, el incremento del paro en España ha sido del 31% y en Castilla y León del 40; o nadie... nadie recordó ayer aquí, en esta... en esta tribuna, en esta Cámara, que la tasa de actividad -que es el indicador que verdaderamente mide el pulso económico de una sociedad-, la tasa de actividad en Castilla y León es del 55% y en España del 60; 5 puntos por debajo de nuestra... de la media española.

Por lo tanto, a ver si no presumimos de nuestras debilidades, de esa despoblación que luego argumentamos en el debate de la financiación autonómica.

En lo que tiene que ver con las causas de esta crisis económica, yo creo que todos compartimos que ningún Estado, ninguna región europea o del mundo, yo creo que hubiera podido generar esta crisis, aunque deliberadamente se lo hubiera propuesto; tal es la magnitud de la situación.

Y, en cuanto a las previsiones, solo les recuerdo que vean sus propias previsiones, las de su programa electoral, donde había un epígrafe que decía: "Por el pleno empleo", en el título, intitulado aquel capítulo "Sobre la economía, el pleno empleo".

Por lo tanto, lo que ha ocurrido... no basta con que ustedes traigan aquí un eslogan para decir que el Gobierno es mentiroso, que el Gobierno ha mentado a los ciudadanos. Veán ustedes, y vean si ustedes han mentado o no han mentado.

Lo que sí que hay un acuerdo internacional es que esta crisis se deriva de un modelo político que apuesta por la mano invisible del mercado para resolver todos los problemas, con escasa confianza en sí mismo, en las personas que representan esta ideología y en las instituciones en que representa.

Yo creo que podemos convenir, en todo caso, que estamos ante una crisis que es global, pero es verdad que el empleo y la falta de empleo es local. Y aquí nosotros, lo que yo represento en esta tribuna -en este momento, al Partido Socialista-, nosotros estamos en política para ampliar el espacio público que compartimos, sometido a control público democrático, y con un solo objetivo: garantizar que todas las personas puedan construir con dignidad su propio proyecto de vida: personal, familiar y también social. Ese es nuestro compromiso, para eso estamos en política.

Por lo tanto, convengo con usted, Señoría, en que lo que tenemos que hacer en esta hora es aliviar el sufrimiento de las personas que están sufriendo personalmente la crisis, prepararles mejor para afrontar los nuevos tiempos que, sin duda, vendrán, y ayudar a las empresas y ayudar al conjunto de la sociedad a salir de la crisis cuanto antes y en mejores condiciones estructurales en las que entramos en ella.

Yo creo que esta es la hora de la política, efectivamente; pero de la buena política, de la política de la responsabilidad. Cada uno, de su propia responsabilidad. Es la... es la hora de arrimar el hombro, efectivamente: las Cortes, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma; el Congreso de los Diputados y el Senado, en el ámbito de las competencias del Estado, del Gobierno de España, para ser más... más concretos.

Ustedes hoy piden la complicidad del Grupo Parlamentario Socialista para condicionar la agenda del Presidente del Gobierno de España en lo que tiene que ver con... con la convocatoria del Gob... de la Conferencia de Presidentes. No, no van a tener nuestra complicidad, no duden de eso. Y eso por responsabilidad. Y también porque no sabemos si ustedes buscan acuerdos o desacuerdos. ¡Porque hay que ver lo que ustedes han dicho de la Conferencia de Presidentes; recuérdelo, Señoría! Usted hoy ha hecho una valoración positiva; hubiera sido más interesante que hubiéramos traído hoy una proposición no de ley para hacer una valoración positiva de la Conferencia de Presidentes.

Pero mire, nosotros creemos que, con toda la agilidad y eficacia con que se han constituido los instrumentos de cooperación entre el Estado y la Comunidad Autónoma, previstos en el Estatuto de Autonomía, pues no nos cabe duda que, con esa misma agilidad, el Gobierno -y en ese mismo ámbito- va a responder a las expectativas de la propia Junta de Castilla y León.

Mire, mire usted, Señoría, cuando el señor Presidente de la Junta de Castilla y León ha querido –y a veces lo ha hecho por razones estrictamente de protocolo–, ha levantado el teléfono y ha llamado al Presidente del Gobierno, y ha sido atendido. Por lo tanto, nosotros no vamos a interferir ni a condicionar en esa agenda de relaciones entre el Gobierno y en la Junta de Castilla y León, porque creemos que esa no es nuestra responsabilidad. Nosotros creemos que, en este momento, las Cortes de Castilla y León deben reforzar su papel institucional, estar para lo que deben estar, y para lo que tenemos que estar en este momento es para analizar las medidas que propone la Junta, para proponer medidas nuevas en el ámbito de nuestra Comunidad, para ver si las que se proponen pueden ir más allá de lo que en principio se plantean, para analizar hasta qué punto cada medida del Gobierno puede ser complementada por otra medida de la Junta de Castilla y León, para ver lo que se está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... haciendo en otras Comunidades Autónomas, en otros países, en otras regiones de Europa. (Muchas gracias, Presidente). Y para ver si nosotros podemos emular, podemos copiar de lo bueno y podemos trabajar en esta materia. Para esto, para estar trabajando en medidas para luchar contra la crisis; para ayudar a las familias, a las pequeñas empresas, a quien se queda en paro; y para plantear las reformas estructurales que necesita esta Comunidad para salir de la crisis, para nuestra diversificación industrial; para replantear un modelo, también, de desarrollo local que aproveche las especificidades de cada comarca, su vocación territorial, para una mejor proyección de futuro: para esto nos tendrán, y nos tendrán día y noche, para lo que quieran, lealmente. Nosotros creemos que este es el compromiso. No... no creemos que sea el momento de venir aquí con consignas, con eslogan. Comparto usted que no se puede... con usted que no se puede plantear en estos momento cuestiones electoralistas de corto... de corto alcance.

Y ya para terminar, Señoría, mire, ¿recuerda usted cómo acabó la última Conferencia de Presidentes? La última Conferencia de Presidentes es que acabó en espionaje... ¿Recuerda usted? Con una grabación de un Presidente de una Comunidad Autónoma, un Presidente del Partido Popular, al Presidente del Gobierno, antes de que hubieran puesto ustedes de moda el espionaje como lógica... [aplausos] ... política.

Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, le ruego termine ya. Termine ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: El espionaje en política es el paradigma de las desconfianza. Y este es el momento de la confianza. Es el momento de confiar en los ciudadanos y en las empresas de esta Comunidad. Es el momento de dar confianza. Pero ¿cómo se puede dar confianza a los demás, cuando no se tienen ustedes confianza entre ustedes mismos? [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Ustedes sabrán por qué. Ustedes sabrán por qué no son de fiar. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno que cierra... Perdón. Para un turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Raúl de la Hoz Quintana.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Algunas cuestiones previas, señor Ramos. De acuerdo completamente con... con esa apreciación inicial que usted ha hecho sobre la demagogia, pero se ha adentrado usted, quizás, en ese ámbito.

Mire, sobre la cuestión del empleo, y sin que sea ánimo de este Parlamentario lanzar los parados a nadie, lo que no puede ser, señor Ramos, es que quien se atribuía la responsabilidad de ser el país que más empleo generaba en la Unión Europea –y era cierto– no pretenda atribuirse ahora la responsabilidad, o pretenda eludir la responsabilidad, de ser el país que más empleo destruye de la Unión Europea. Si nueve de cada diez nuevos parados en nuestro país, desgraciadamente, son de España, ¡hombre!, creo que debemos de asumir todos nuestras responsabilidades. Pero quien se atribuyó la responsabilidad del crecimiento del empleo debe de asumir, también, la responsabilidad de la destrucción del empleo.

Y en Castilla y León, presentando unos malos datos de empleo, unos malos datos de empleo, cierto es que podemos decir que el desempleo ha crecido 10 puntos menos que en España; lo cual es un mal dato, evidentemente es un mal dato, que haya crecido el 37% el desempleo en Castilla y León es un mal dato, pero mejor que el 47% que ha crecido en la media nacional. Y digo yo que en eso alguna responsabilidad reconocerán ustedes a la Junta de Castilla y León, a través de los distintos planes y medidas que se han acordado; la misma, espero, que ustedes atribuyan a su

Gobierno por el... por la... las consecuencias de las medidas que ustedes adoptan.

Mire, después de hacerme una valoración positiva de mi intervención, lo único que he escuchado, señor Ramos, han sido excusas. Y la verdad es que a mí me sorprende como, cada vez que al Partido Socialista de Castilla y León se le plantea una balanza en la que en un lado están los intereses de los ciudadanos y en el otro está el Partido Socialista, siempre pese más el interés del Partido Socialista frente al interés de los ciudadanos. Y esto, en una situación como la actual, tan extremadamente dura como la actual, es, si cabe, más sangrante.

Yo me hubiese, o a mí me hubiese gustado que ustedes, por una vez al menos, se pusieran del lado de los ciudadanos. Porque los ciudadanos, los que... con los que usted y yo hablamos por la calle, no pueden entender una justificación a la oposición a una iniciativa constructiva del Grupo Parlamentario Popular, basada en que no se puede condicionar la agenda del Presidente del Gobierno. ¡Hombre!, yo me imagino que, a los tres millones trescientos mil parados que tiene este país, que se les ponga como excusa de que su representante, los representantes de las Comunidades Autónomas no se reúnan para hablar de la crisis, que es que no se puede condicionar la agenda del Presidente, ¡hombre!, quizás ellos, que no tienen agenda ya laboral, lo entiendan de forma ciertamente dificultosa. *[Aplausos]*.

Pero mire, pero mire, señor... señor Ramos, la iniciativa, que creo sin duda es positiva, busca sencillamente algo que le voy a poner como ejemplo. Mire, en España... España ha destina... ha destinado, o va a destinar, a través de uno de los pocos programas que considero positivos de los que está llevando a cabo el Gobierno de España, en concreto el programa de préstamos a la pymes, 10.000 millones de euros; una cantidad necesaria, pero escasa. Y le digo escasa, porque le voy a poner un ejemplo, que es, por ejemplo, el del Reino Unido: el Reino Unido, para este mismo fin, destina 23.500 millones de euros. Si tenemos en cuenta que el Reino Unido -y están exaltados por ello- tiene un 7% de paro y España tiene un 14% de paro, o el empleo que impli... que significan las pymes en el Reino Unido es del 54%, mientras que en España es del 80%, con... convergerá usted conmigo en que los 10.000 euros destinados son insuficientes. Pero, bueno, puedo entender que es que no hay más, porque se ha gastado mal en otras cosas; pero, bueno, estamos en el momento presente, no hay más.

Lo cierto es que también las Comunidades Autónomas están destinando dine... dinero al mismo fin, al mismo fin, y Castilla y León es un ejemplo de ello, y otras Comunidades también. ¿No es posible, entiendo yo, coordinar los préstamos que están destinando el Estado a financiar a pymes con los préstamos que está destinando las Comunidades Autónomas al mismo fin para, simplemente, evitar

solapamientos o para que simplemente sea más eficaz y pueda llegar a más pequeñas y medianas empresas, y se pueda salvar mejor el desempleo... el empleo en este país? Pues eso es el objeto que tiene la reunión de la Conferencia de Presidentes; algo que yo creía que era razonable y que yo estoy seguro que ustedes en su fuero interno también consideran razonable. Pero, como les decía al principio, en ustedes vuelve a pesar más el no incomodar, el no desagradar a sus dirigentes nacionales que en defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Y para concluir, señor Ramos, usted me decía respecto de la Conferencia de Presidentes. Nosotros no hemos criticado la Conferencia de Presidentes como instrumento, hemos criticado su contenido, como aquellas reuniones que se hicieron, por cierto, dos, tres, perdón, únicamente, en las cuales los Presidentes iban sin agenda, o sin... sin programación a esas reuniones. Pero el instrumento es positivo. Y lo más importante y lo más positivo es que, en momentos como este, nos olvidemos de los cortoplacismos, nos olvidemos de las actitudes meramente electorales y pensemos que lo importante en situaciones difíciles es adoptar decisiones importantes también. Y la unidad, el esfuerzo y el sacrificio de todos revertirá en el beneficio de todos los ciudadanos.

Si pensamos que la política, en momentos como este, se hace únicamente sobre la base de los análisis de las encuestas, desde luego, estaremos haciendo un flaco favor al futuro de este país, al futuro de todos y cada uno de los ciudadanos, y, desde luego, no conseguiremos nunca remontar la desgraciada situación en la que en este momento se encuentra España. Y eso sin atribuir responsabilidades de la situación a nadie, que ya habrá tiempo de hacerlo, y la historia, señor Ramos, colocará a cada uno en su sitio, como lo hizo en el pasado, como lo hizo también con nosotros y como estoy seguro les ocurrirá a ustedes. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor De la Hoz. Gracias. Señorías, habiéndose debatido todas las proposiciones no de ley, vamos a proceder a la votación en el orden en que han sido debatidas. (Por favor, señores ujieres, cierren las puertas).

#### PNL 482

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la Proposición No de Ley número 482, del Grupo Parlamentario Mixto, respecto a la adopción de medidas en relación con el gravamen de las compañías eléctricas por la obtención de energía en los embalses de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Dos a favor. Cuarenta y tres en contra. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 482.

**PNL 521**

Votamos a continuación, en los términos fijados, la Proposición No de Ley número 521, del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a instar al go... a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de España desarrollando la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y tres. Cuarenta y tres en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda asimismo rechazada la Proposición No de Ley número 521.

**PNL 638**

Votamos a continuación la 638, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un fondo nacional para desarrollo rural. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y tres. Treinta y tres en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 638.

**PNL 658**

Votamos la 658, Grupo Parlamentario Popular, relativa a programa especializado de salud mental infanto-juvenil. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 658.

**PNL 670**

Votamos a continuación la 670, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la producción de productos ecológicos. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y cinco. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 670.

**PNL 694**

Votamos la Proposición No de Ley número 694, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de los Ayuntamientos de la Comunidad que informen sobre el cumplimiento del Reglamento Urbanístico de Castilla y León en lo referente a la inspección técnica de los edificios. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y seis. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 694.

**PNL 696**

Y votamos, finalmente, la número 696, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que su Presidente convoque con carácter urgente la Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: ninguno. Treinta y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 696.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].*